



# Bases del Anteproyecto de Presupuesto 2019

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>BASES GENERALES</b>	
	<b>a. Resumen del presupuesto base y cartera de proyectos</b>	<b>3</b>
	i. General del Instituto Electoral de Tamaulipas	
	ii. Total Presupuestado por Unidad Responsable	
	iii. Programa Presupuestario	
	iv. Capítulos del Gasto	
	<b>b. Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Tamaulipas</b>	<b>22</b>
	i. Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulo del Gasto	
	ii. Programa presupuestario por partida	
<b>II.</b>	<b>PLANEACIÓN TÁCTICA</b>	
	<b>a. Presentación</b>	<b>27</b>
	i. Antecedentes	
	ii. Fundamento legal	
	<b>b. Planeación Estratégica Institucional</b>	<b>28</b>
	<b>c. Marco Metodológico</b>	<b>28</b>
	<b>d. Planeación Táctica</b>	<b>29</b>
	<b>e. Cartera Institucional de Proyectos, ejercicio fiscal 2019</b>	<b>33</b>

I. BASES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

a. Resumen del presupuesto base y cartera de proyectos

i. General del Instituto Electoral de Tamaulipas

	Total	%
Presupuesto Base	153,474,124.17	25%
Proyectos Productivos	263,602,009.45	43%
Financiamiento Público	196,126,938.81	32%
<b>Total</b>	<b>613,203,072.43</b>	<b>100%</b>

	Presupuesto Base	Proyectos Productivos	Financiamiento Público	Total
Gasto Corriente	137,310,022.10			137,310,022.10
Proyectos	16,164,102.07	263,602,009.45		279,766,111.52
Financiamiento Público			196,126,938.81	196,126,938.81
<b>Total</b>	<b>153,474,124.17</b>	<b>263,602,009.45</b>	<b>196,126,938.81</b>	<b>613,203,072.43</b>

ii. **Total Presupuestado por Unidad Responsable**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Total</b>
Dirección de Administración	225,136,663.32
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	120,501,486.34
Unidad Técnica de Sistemas	32,920,542.70
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	19,531,994.91
Unidad de Comunicación Social	4,553,006.32
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	3,434,086.55
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	3,270,143.50
Consejo General	2,327,634.46
Órgano Interno de Control	1,737,714.91
Secretaría Ejecutiva	842,202.44
Presidencia del Consejo General	773,667.06
Oficialía Electoral	510,334.78
Oficialía de Partes	498,004.95
Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	436,051.05
Dirección del Secretariado	405,076.59
Unidad de Transparencia	153,361.62
Dirección de Asuntos Jurídicos	44,152.12
<b>Total UR</b>	<b>417,076,133.62</b>
Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	<b>196,126,938.81</b>
<b>Total</b>	<b>613,203,072.43</b>

### iii. Programa Presupuestario

Proyecto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
-Gasto Corriente	\$133,366,518.14									\$133,366,518.14
CG.01-Trabajo de Comisiones				\$2,327,634.46						\$2,327,634.46
DA.01-Consejos Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2018-2019			\$87,100,753.37							\$87,100,753.37
DA.02-Jornada Electoral y Sesión de Cómputo 2018-2019			\$3,680,000.00							\$3,680,000.00
DA.03-Optimización de la administración para la mejora continua de la función electoral		\$914,156.96								\$914,156.96
DAJ.01-Asuntos jurídicos del IETAM				\$14,717.37						\$14,717.37
DAJ.02-Actuaciones del Comité de Transparencia				\$14,717.37						\$14,717.37
DAJ.03-Procedimiento laboral disciplinario del SPEN				\$14,717.37						\$14,717.37
DEAJE.01-Medios de impugnación			\$2,091,832.28							\$2,091,832.28
DEAJE.02-Quejas y/o denuncias				\$1,178,311.22						\$1,178,311.22
DEECDYC.01-Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana							\$1,564,524.85			\$1,564,524.85
DEECDYC.02-Materiales didácticos			\$14,495,169.02							\$14,495,169.02
DEECDYC.03-Capacitación Institucional							\$3,110,702.58			\$3,110,702.58
DEECDYC.04-Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana							\$361,598.46			\$361,598.46
DEOLE.01-Seguimiento de las sesiones de la Comisión de Organización y Logística Electoral		\$260,676.87								\$260,676.87
DEOLE.02-Documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2018-2019			\$78,251,957.02							\$78,251,957.02
DEOLE.03-Instalación y equipamiento para el resguardo de la documentación electoral			\$6,936,069.81							\$6,936,069.81
DEOLE.04-Observadores Electorales			\$60,925.56							\$60,925.56
DEOLE.05-Ubicación e instalación de casillas			\$6,016,639.74							\$6,016,639.74
DEOLE.06-Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral			\$16,923.47							\$16,923.47
DEOLE.07-Seguimiento de la Jornada Electoral			\$843,881.43							\$843,881.43

Proyecto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
DEOLE.08-Traslado y recepción de paquetes electorales			\$2,326,845.24							\$2,326,845.24
DEOLE.09-Sesión especial de cómputo y Tabla de resultados electorales			\$10,544,262.10							\$10,544,262.10
DEOLE.10-Seguimiento en la instalación y operación de los Consejos Municipales y Distritales			\$6,045,339.60							\$6,045,339.60
DEOLE.11-Destrucción o donación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018				\$47,519.14						\$47,519.14
DEOLE.12-Separación y resguardo del material electoral del Proceso Electoral 2018-2019			\$865,432.45							\$865,432.45
DEOLE.13-Administración de Listas nominales			\$1,259,318.05							\$1,259,318.05
DEOLE.14-Mesas receptoras			\$7,025,695.85							\$7,025,695.85
DEPPAP.01-Libro de Registro de partidos políticos y candidatos independientes.			\$266,282.33							\$266,282.33
DEPPAP.02-Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.03-Registro de candidatos e inscripción en el libro de registros			\$2,155,635.94							\$2,155,635.94
DEPPAP.04-Gestión del Sistema Nacional de registro de precandidatos y candidatos			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.05-Propaganda Electoral			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.06-Límite de financiamiento privado			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.07-Cálculo del financiamiento Público			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.08-Tope de gastos de campaña			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.09-Estrategia de transmisión de los spot en el Proceso Electoral			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.10-Debates			\$112,463.14							\$112,463.14
DEPPAP.11-Asignación de cargos de representación proporcional			\$112,463.14							\$112,463.14
DS.01-Sesiones de Consejo General				\$315,989.68						\$315,989.68
DS.02-Acciones en Comité de Transparencia				\$11,997.66						\$11,997.66
DS.03-Secretaría Técnica de las comisiones del Consejo General				\$77,089.25						\$77,089.25
Financiamiento Público									\$196,126,938.81	\$196,126,938.81
OE.01-Atención de peticiones de Partidos políticos				\$343,438.59						\$343,438.59

Proyecto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
OE.02-Atención de diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva				\$166,906.19						\$166,906.19
OIC.01-Verificación de Consejos Municipales y Distritales			\$681,689.75							\$681,689.75
OIC.02-Acciones de fiscalización a proveedores			\$170,475.40							\$170,475.40
OIC.03-Archivo Digital		\$67,719.64								\$67,719.64
OIC.04-Fiscalización de ingresos y egresos				\$817,830.12						\$817,830.12
OP.01-Recepción, registro y distribución de correspondencia institucional.				\$498,004.95						\$498,004.95
PCG.01-Acciones de Presidencia		\$773,667.06								\$773,667.06
SE.01-Acciones integrales		\$842,202.44								\$842,202.44
UCS.01-Producción para radio y televisión			\$659,371.55							\$659,371.55
UCS.02-Estrategia para monitoreo y registro de Encuestas en medios impresos			\$79,332.47							\$79,332.47
UCS.03-Estrategia institucional de Marketing Político			\$1,317,664.99							\$1,317,664.99
UCS.04-Estrategia de comunicación para la Jornada Electoral 2019			\$111,166.59							\$111,166.59
UCS.05-Estrategia de Comunicación Institucional				\$90,549.41						\$90,549.41
UCS.06-Campañas Gráficas			\$296,139.39							\$296,139.39
UCS.07-Acciones de comunicación				\$1,714,806.49						\$1,714,806.49
UCS.08-Monitoreo de espacios que difunden noticias								\$283,975.43		\$283,975.43
UESPEN.01-Capacitación de los miembros del SPEN				\$27,008.43						\$27,008.43
UESPEN.02-EI SPEN en el Instituto Electoral de Tamaulipas				\$48,226.43						\$48,226.43
UFPV.01-Coordinación Interinstitucional					\$65,134.29					\$65,134.29
UFPV.02-Plan General 2020					\$65,134.29					\$65,134.29
UFPV.03-Plan y calendario integral para el Proceso Electoral 2018-2019			\$240,648.17							\$240,648.17
UFPV.04-Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos en el Proceso Electoral 2018-2019					\$65,134.29					\$65,134.29
UT.01-Información Pública						\$38,340.41				\$38,340.41
UT.02-Derecho ARCO						\$38,340.41				\$38,340.41
UT.03-Obligaciones de Transparencia						\$38,340.41				\$38,340.41

Proyecto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
UT.04-Atención de solicitudes a los Consejos Municipales y Consejos Distritales						\$38,340.41				\$38,340.41
UTS.01-Programa de Resultados Electorales Preliminares			\$28,723,377.59							\$28,723,377.59
UTS.02-Mejoramiento de la infraestructura tecnológica Institucional				\$531,079.55						\$531,079.55
UTS.03-Desarrollo y actualización de Sistemas o Aplicaciones				\$15,000.00						\$15,000.00
UTS.04-Actualización de los sistemas para el Proceso Electoral			\$327,012.00							\$327,012.00
UTS.05-Estadística Institucional				\$145,971.96						\$145,971.96
UTS.06-Diseño Gráfico				\$249,908.67						\$249,908.67
UTS.07-Actualización del Portal Institucional				\$145,971.96						\$145,971.96
UTS.08-Cobertura de Sesiones y eventos Institucionales				\$320,878.14						\$320,878.14
UTS.09-Licenciamiento de Software				\$1,934,751.60						\$1,934,751.60
UTS.10-Mantenimiento y Soporte Técnico				\$526,591.23						\$526,591.23
<b>Total general</b>	<b>\$133,366,518.14</b>	<b>\$2,858,422.97</b>	<b>\$263,602,009.45</b>	<b>\$11,579,617.24</b>	<b>\$195,402.88</b>	<b>\$153,361.62</b>	<b>\$5,036,825.89</b>	<b>\$283,975.43</b>	<b>\$196,126,938.81</b>	<b>\$613,203,072.43</b>



#### iv. Capítulos del Gasto

Capítulos del Gasto	Gasto Corriente	Mejoramiento de la gestión institucional	Planeación efectiva de los Procesos Electorales	Organización y Funcionamiento Óptimo	Vinculación institucional	Transparencia y acceso a la información pública	Educación para el ejercicio democrático	Igualdad de género	Total
1000-Servicios Personales	117,336,770.85	435,801.24	76,689,510.05	2,527,325.42			2,001,891.52	175,969.32	199,167,268.40
2000-Materiales y Suministros	4,920,000.00	977,208.37	111,723,527.66	2,455,324.89	139,041.17	48,056.01	806,441.31	52,387.92	121,121,987.33
3000-Servicios Generales	10,604,747.29	1,115,943.72	69,672,383.43	3,864,522.11	9,621.04	56,407.20	2,061,394.41	15,816.27	87,400,835.47
4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									196,126,938.81
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	505,000.00	329,469.64	4,293,729.35	2,732,444.82	46,740.67	48,898.41	167,098.65	39,801.92	8,163,183.46
8000-Convenios			1,222,858.96						1,222,858.96
<b>Total por Capítulo</b>	<b>133,366,518.14</b>	<b>2,858,422.97</b>	<b>263,602,009.45</b>	<b>11,579,617.24</b>	<b>195,402.88</b>	<b>153,361.62</b>	<b>5,036,825.89</b>	<b>283,975.43</b>	<b>613,203,072.43</b>

iii. Programa presupuestario por partida

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
<b>01-Presidencia del Consejo General</b>		\$773,667.06								\$773,667.06
2000-Materiales y Suministros		\$247,085.06								\$247,085.06
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$48,814.52								\$48,814.52
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$68,347.20								\$68,347.20
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		\$112,467.10								\$112,467.10
2210-Productos alimenticios para personas		\$14,256.96								\$14,256.96
2460-Material eléctrico y electrónico		\$3,199.28								\$3,199.28
3000-Servicios Generales		\$526,582.00								\$526,582.00
3180-Servicios postales y telegráficos		\$62,350.00								\$62,350.00
3710-Pasajes aéreos		\$252,592.32								\$252,592.32
3750-Viáticos en el país		\$211,639.68								\$211,639.68
<b>02-Consejo General</b>				\$2,327,634.46						\$2,327,634.46
2000-Materiales y Suministros				\$835,178.46						\$835,178.46
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$351,608.71						\$351,608.71
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción				\$176,640.16						\$176,640.16
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$269,079.63						\$269,079.63
2210-Productos alimenticios para personas				\$12,701.16						\$12,701.16
2460-Material eléctrico y electrónico				\$7,748.80						\$7,748.80
2160-Material de limpieza				\$5,800.00						\$5,800.00
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos				\$11,600.00						\$11,600.00
3000-Servicios Generales				\$1,492,456.00						\$1,492,456.00
3180-Servicios postales y telegráficos				\$99,760.00						\$99,760.00
3710-Pasajes aéreos				\$757,776.96						\$757,776.96
3750-Viáticos en el país				\$634,919.04						\$634,919.04
<b>03-Secretaría Ejecutiva</b>		\$842,202.44								\$842,202.44
2000-Materiales y Suministros		\$460,446.44								\$460,446.44
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$105,727.67								\$105,727.67
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$68,347.20								\$68,347.20
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		\$284,434.37								\$284,434.37
2460-Material eléctrico y electrónico		\$1,937.20								\$1,937.20
3000-Servicios Generales		\$381,756.00								\$381,756.00
3180-Servicios postales y telegráficos		\$149,640.00								\$149,640.00
3710-Pasajes aéreos		\$126,296.16								\$126,296.16

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
3750-Viáticos en el país		\$105,819.84								\$105,819.84
<b>04-Órgano Interno de Control</b>		<b>\$67,719.64</b>	<b>\$852,165.15</b>	<b>\$817,830.12</b>						<b>\$1,737,714.91</b>
1000-Servicios Personales				\$486,984.00						\$486,984.00
1210-Honorarios asimilables a salarios				\$482,040.00						\$482,040.00
1440-Aportaciones para seguros				\$4,944.00						\$4,944.00
2000-Materiales y Suministros			\$17,964.31	\$90,497.72						\$108,462.03
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$26,715.02						\$26,715.02
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$15,660.00	\$41,211.60						\$56,871.60
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			\$2,304.31	\$1,691.10						\$3,995.41
2210-Productos alimenticios para personas				\$20,880.00						\$20,880.00
3000-Servicios Generales			\$784,107.40	\$162,257.20						\$946,364.60
3710-Pasajes aéreos			\$102,555.40	\$83,636.00						\$186,191.40
3750-Viáticos en el país			\$559,540.00	\$49,200.00						\$608,740.00
3720-Pasajes terrestres			\$122,012.00	\$14,960.00						\$136,972.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral				\$14,461.20						\$14,461.20
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$67,719.64	\$50,093.44	\$78,091.20						\$195,904.28
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		\$67,719.64	\$50,093.44	\$74,240.00						\$192,053.08
5110-Muebles de oficina y estantería				\$3,851.20						\$3,851.20
<b>05-Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral</b>		<b>\$260,676.87</b>	<b>\$120,193,290.33</b>	<b>\$47,519.14</b>						<b>\$120,501,486.34</b>
1000-Servicios Personales			\$18,840,570.48							\$18,840,570.48
1210-Honorarios asimilables a salarios			\$18,031,299.48							\$18,031,299.48
1440-Aportaciones para seguros			\$809,271.00							\$809,271.00
2000-Materiales y Suministros		\$260,676.87	\$87,033,224.28	\$29,259.14						\$87,323,160.29
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$26,393.59	\$1,899,626.49	\$1,429.81						\$1,927,449.89
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$14,468.95	\$142,235.67							\$156,704.62
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		\$219,814.33	\$95,565.12							\$315,379.45
2210-Productos alimenticios para personas			\$33,910.64	\$8,551.52						\$42,462.16
2460-Material eléctrico y electrónico			\$197,780.00							\$197,780.00
2160-Material de limpieza			\$43,605.56	\$9,069.81						\$52,675.37
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos			\$5,509,590.00							\$5,509,590.00
2150-Material impreso e información digital			\$72,044,491.20	\$6,380.00						\$72,050,871.20
2180-Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			\$1,647,113.60							\$1,647,113.60
2910-Herramientas menores			\$5,004,838.00							\$5,004,838.00
2920-Refacciones y accesorios menores de edificios			\$305,961.60							\$305,961.60

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
2710-Vestuario y uniformes			\$58,626.40	\$3,828.00						\$62,454.40
2740-Productos textiles			\$49,880.00							\$49,880.00
3000-Servicios Generales			\$12,381,291.45	\$18,260.00						\$12,399,551.45
3180-Servicios postales y telegráficos			\$67,347.28							\$67,347.28
3710-Pasajes aéreos			\$126,896.00							\$126,896.00
3750-Viáticos en el país			\$1,246,880.00	\$9,920.00						\$1,256,800.00
3720-Pasajes terrestres			\$61,720.00	\$6,600.00						\$68,320.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$540,938.73							\$540,938.73
3290-Otros arrendamientos			\$6,308,040.00	\$1,740.00						\$6,309,780.00
3330-Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			\$122,013.44							\$122,013.44
3470-Fleles y maniobras			\$1,115,600.00							\$1,115,600.00
3230-Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$2,048,256.00							\$2,048,256.00
3520-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$500,000.00							\$500,000.00
3250-Arrendamiento de equipo de transporte			\$243,600.00							\$243,600.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$745,345.16							\$745,345.16
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$693,510.56							\$693,510.56
5110-Muebles de oficina y estantería			\$11,484.00							\$11,484.00
5970-Licencias informáticas e intelectuales			\$40,350.60							\$40,350.60
8000-Convenios			\$1,192,858.96							\$1,192,858.96
8530-Otros convenios			\$1,192,858.96							\$1,192,858.96
<b>06-Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas</b>			<b>\$3,434,086.55</b>							<b>\$3,434,086.55</b>
1000-Servicios Personales			\$1,679,547.87							\$1,679,547.87
1210-Honorarios asimilables a salarios			\$1,643,394.87							\$1,643,394.87
1440-Aportaciones para seguros			\$36,153.00							\$36,153.00
2000-Materiales y Suministros			\$546,945.13							\$546,945.13
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$112,461.07							\$112,461.07
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$102,966.24							\$102,966.24
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			\$127,751.39							\$127,751.39
2210-Productos alimenticios para personas			\$121,579.54							\$121,579.54
2160-Material de limpieza			\$1,260.77							\$1,260.77
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos			\$55,000.00							\$55,000.00
2710-Vestuario y uniformes			\$24,940.00							\$24,940.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación			\$986.12							\$986.12

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
3000-Servicios Generales			\$650,882.01							\$650,882.01
3180-Servicios postales y telegráficos			\$7,696.83							\$7,696.83
3710-Pasajes aéreos			\$100,363.20							\$100,363.20
3750-Viáticos en el país			\$493,520.00							\$493,520.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$49,301.98							\$49,301.98
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$526,711.54							\$526,711.54
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$327,299.83							\$327,299.83
5110-Muebles de oficina y estantería			\$199,411.71							\$199,411.71
8000-Convenios			\$30,000.00							\$30,000.00
8530-Otros convenios			\$30,000.00							\$30,000.00
<b>07-Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación</b>			<b>\$14,495,169.02</b>				<b>\$5,036,825.89</b>			<b>\$19,531,994.91</b>
1000-Servicios Personales							\$2,001,891.52			\$2,001,891.52
1210-Honorarios asimilables a salarios							\$1,967,283.52			\$1,967,283.52
1440-Aportaciones para seguros							\$34,608.00			\$34,608.00
2000-Materiales y Suministros			\$14,495,169.02				\$806,441.31			\$15,301,610.33
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$35,520.32				\$92,289.98			\$127,810.30
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$128,828.90				\$48,716.99			\$177,545.89
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones							\$79,124.34			\$79,124.34
2210-Productos alimenticios para personas							\$63,143.35			\$63,143.35
2160-Material de limpieza							\$1,506.39			\$1,506.39
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos							\$880.00			\$880.00
2150-Material impreso e información digital			\$14,330,819.80				\$406,906.52			\$14,737,726.32
2710-Vestuario y uniformes							\$111,360.00			\$111,360.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación							\$1,410.00			\$1,410.00
2320-Insumos textiles adquiridos como materia prima							\$1,103.74			\$1,103.74
3000-Servicios Generales							\$2,061,394.41			\$2,061,394.41
3180-Servicios postales y telegráficos							\$48,207.68			\$48,207.68
3710-Pasajes aéreos							\$25,090.80			\$25,090.80
3750-Viáticos en el país							\$1,356,521.60			\$1,356,521.60
3720-Pasajes terrestres							\$369,320.00			\$369,320.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral							\$59,019.00			\$59,019.00
3290-Otros arrendamientos							\$5,800.00			\$5,800.00
3250-Arrendamiento de equipo de transporte							\$36,045.18			\$36,045.18
3220-Arrendamiento de edificios							\$23,200.00			\$23,200.00
3790-Otros servicios de traslado y hospedaje							\$32,480.00			\$32,480.00

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
3820-Gastos de orden social y cultural							\$94,110.15			\$94,110.15
3340-Servicios de capacitación							\$11,600.00			\$11,600.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles							\$167,098.65			\$167,098.65
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información							\$151,335.65			\$151,335.65
5110-Muebles de oficina y estantería							\$15,763.00			\$15,763.00
<b>08-Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales</b>			<b>\$2,091,832.28</b>	<b>\$1,178,311.22</b>						<b>\$3,270,143.50</b>
1000-Servicios Personales			\$365,444.00	\$365,444.00						\$730,888.00
1210-Honorarios asimilables a salarios			\$360,500.00	\$360,500.00						\$721,000.00
1440-Aportaciones para seguros			\$4,944.00	\$4,944.00						\$9,888.00
2000-Materiales y Suministros			\$1,223,636.40	\$802,052.22						\$2,025,688.62
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$948,558.16	\$685,128.52						\$1,633,686.68
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			\$222,688.68	\$36,987.14						\$259,675.82
2210-Productos alimenticios para personas			\$45,356.00	\$28,900.00						\$74,256.00
2460-Material eléctrico y electrónico			\$1,044.00	\$1,044.00						\$2,088.00
2160-Material de limpieza			\$2,509.56	\$2,512.56						\$5,022.12
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos				\$44,000.00						\$44,000.00
2740-Productos textiles			\$3,480.00	\$3,480.00						\$6,960.00
3000-Servicios Generales			\$310,396.52	\$10,815.00						\$321,211.52
3180-Servicios postales y telegráficos			\$25,545.52							\$25,545.52
3710-Pasajes aéreos			\$83,636.00							\$83,636.00
3750-Viáticos en el país			\$146,400.00							\$146,400.00
3720-Pasajes terrestres			\$44,000.00							\$44,000.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$10,815.00	\$10,815.00						\$21,630.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$192,355.36							\$192,355.36
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$145,839.36							\$145,839.36
5110-Muebles de oficina y estantería			\$44,196.00							\$44,196.00
5210-Equipos y aparatos audiovisuales			\$2,320.00							\$2,320.00
<b>09-Dirección de Administración</b>	<b>\$133,366,518.14</b>	<b>\$914,156.96</b>	<b>\$90,780,753.37</b>	<b>\$75,234.85</b>						<b>\$225,136,663.32</b>
1000-Servicios Personales	\$117,336,770.85	\$435,801.24	\$54,742,891.14	\$20,600.00						\$172,536,063.23
1210-Honorarios asimilables a salarios		\$430,857.24	\$53,274,523.14							\$53,705,380.38
1440-Aportaciones para seguros	\$651,170.12	\$4,944.00	\$1,468,368.00							\$2,124,482.12
1130-Sueldos base al personal permanente	\$14,770,496.64									\$14,770,496.64
1320-Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$23,203,922.40									\$23,203,922.40
1340-Compensaciones	\$66,076,953.46									\$66,076,953.46

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
1410-Aportaciones de seguridad social	\$10,211,854.66									\$10,211,854.66
1520-Indemnizaciones	\$2,060,000.00									\$2,060,000.00
1590-Otras prestaciones sociales y económicas	\$362,373.57									\$362,373.57
1710-Estímulos				\$20,600.00						\$20,600.00
2000-Materiales y Suministros	\$4,920,000.00	\$9,000.00	\$8,137,000.00	\$14,046.85						\$13,080,046.85
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,200,000.00	\$9,000.00	\$3,000,000.00	\$14,046.85						\$4,223,046.85
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$600,000.00		\$100,000.00							\$700,000.00
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$700,000.00		\$100,000.00							\$800,000.00
2210-Productos alimenticios para personas	\$400,000.00		\$700,000.00							\$1,100,000.00
2460-Material eléctrico y electrónico	\$500,000.00		\$100,000.00							\$600,000.00
2160-Material de limpieza	\$100,000.00		\$150,000.00							\$250,000.00
2610-Combustibles, lubricantes y aditivos	\$500,000.00		\$2,630,000.00							\$3,130,000.00
2150-Material impreso e información digital	\$50,000.00		\$20,000.00							\$70,000.00
2910-Herramientas menores			\$50,000.00							\$50,000.00
2920-Refacciones y accesorios menores de edificios	\$200,000.00		\$40,000.00							\$240,000.00
2710-Vestuario y uniformes	\$15,000.00		\$312,000.00							\$327,000.00
2740-Productos textiles	\$20,000.00		\$162,500.00							\$182,500.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación			\$20,000.00							\$20,000.00
2470-Artículos metálicos para la construcción	\$50,000.00		\$30,000.00							\$80,000.00
2930-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$20,000.00		\$30,000.00							\$50,000.00
2940-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$15,000.00		\$10,000.00							\$25,000.00
2960-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$350,000.00									\$350,000.00
2990-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$200,000.00									\$200,000.00
2440-Madera y productos de madera			\$65,000.00							\$65,000.00
2480-Materiales complementarios			\$260,000.00							\$260,000.00
2520-Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			\$65,000.00							\$65,000.00
2560-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			\$292,500.00							\$292,500.00
3000-Servicios Generales	\$10,604,747.29	\$207,605.72	\$25,140,862.23	\$40,588.00						\$35,993,803.24
3180-Servicios postales y telegráficos	\$100,000.00		\$100,000.00	\$6,250.00						\$206,250.00
3710-Pasajes aéreos	\$100,000.00									\$100,000.00
3750-Viáticos en el país	\$300,000.00	\$43,680.00	\$3,397,626.68	\$26,320.00						\$3,767,626.68
3720-Pasajes terrestres	\$250,000.00	\$15,000.00	\$250,000.00	\$7,400.00						\$522,400.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$3,213,747.29	\$12,925.72	\$1,598,235.55	\$618.00						\$4,825,526.56
3290-Otros arrendamientos	\$40,000.00		\$1,700,000.00							\$1,740,000.00

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
3470-Fletes y maniobras	\$500,000.00		\$250,000.00							\$750,000.00
3230-Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$610,000.00							\$610,000.00
3520-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$500,000.00		\$400,000.00							\$900,000.00
3250-Arrendamiento de equipo de transporte			\$1,500,000.00							\$1,500,000.00
3990-Otros servicios generales	\$150,000.00									\$150,000.00
3220-Arrendamiento de edificios	\$1,700,000.00		\$9,360,000.00							\$11,060,000.00
3820-Gastos de orden social y cultural	\$100,000.00		\$2,120,000.00							\$2,220,000.00
3110-Energía eléctrica	\$1,000,000.00		\$900,000.00							\$1,900,000.00
3130-Agua	\$60,000.00		\$175,000.00							\$235,000.00
3140-Telefonía tradicional	\$900,000.00									\$900,000.00
3170-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$60,000.00		\$670,000.00							\$730,000.00
3310-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$36,000.00	\$136,000.00								\$172,000.00
3360-Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$300,000.00		\$250,000.00							\$550,000.00
3380-Servicios de vigilancia	\$30,000.00									\$30,000.00
3410-Servicios financieros y bancarios	\$40,000.00		\$30,000.00							\$70,000.00
3450-Seguro de bienes patrimoniales	\$300,000.00									\$300,000.00
3510-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$450,000.00		\$1,500,000.00							\$1,950,000.00
3530-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$100,000.00		\$30,000.00							\$130,000.00
3550-Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$150,000.00									\$150,000.00
3570-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$50,000.00									\$50,000.00
3590-Servicios de jardinería y fumigación	\$25,000.00									\$25,000.00
3690-Otros servicios de información	\$20,000.00									\$20,000.00
3910-Servicios funerarios y de cementerios	\$50,000.00									\$50,000.00
3920-Impuestos y derechos	\$80,000.00									\$80,000.00
3160-Servicios de telecomunicaciones y satélites			\$300,000.00							\$300,000.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$505,000.00	\$261,750.00	\$2,760,000.00							\$3,526,750.00
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$400,000.00	\$133,000.00	\$1,320,000.00							\$1,853,000.00
5110-Muebles de oficina y estantería	\$30,000.00	\$50,000.00	\$440,000.00							\$520,000.00
5640-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$30,000.00		\$800,000.00							\$830,000.00
5910-Software	\$45,000.00	\$78,750.00								\$123,750.00



Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
5190-Otros mobiliarios y equipos de administración			\$200,000.00							\$200,000.00
<b>10-Dirección del Secretariado</b>				<b>\$405,076.59</b>						<b>\$405,076.59</b>
1000-Servicios Personales				\$139,803.96						\$139,803.96
1210-Honorarios asimilables a salarios				\$137,331.96						\$137,331.96
1440-Aportaciones para seguros				\$2,472.00						\$2,472.00
2000-Materiales y Suministros				\$250,714.95						\$250,714.95
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$93,877.96						\$93,877.96
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$26,636.61						\$26,636.61
2210-Productos alimenticios para personas				\$121,728.08						\$121,728.08
2160-Material de limpieza				\$276.66						\$276.66
2150-Material impreso e información digital				\$7,888.00						\$7,888.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación				\$307.64						\$307.64
3000-Servicios Generales				\$7,136.00						\$7,136.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral				\$4,120.00						\$4,120.00
3290-Otros arrendamientos				\$3,016.00						\$3,016.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles				\$7,421.68						\$7,421.68
5110-Muebles de oficina y estantería				\$7,421.68						\$7,421.68
<b>11-Dirección de Asuntos Jurídicos</b>				<b>\$44,152.12</b>						<b>\$44,152.12</b>
2000-Materiales y Suministros				\$44,152.12						\$44,152.12
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$29,305.20						\$29,305.20
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$13,519.80						\$13,519.80
2210-Productos alimenticios para personas				\$1,000.00						\$1,000.00
2160-Material de limpieza				\$327.12						\$327.12
<b>12-Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE</b>			<b>\$240,648.17</b>		<b>\$195,402.88</b>					<b>\$436,051.05</b>
1000-Servicios Personales			\$233,783.22							\$233,783.22
1210-Honorarios asimilables a salarios			\$228,839.22							\$228,839.22
1440-Aportaciones para seguros			\$4,944.00							\$4,944.00
2000-Materiales y Suministros					\$139,041.17					\$139,041.17
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina					\$66,325.63					\$66,325.63
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción					\$49,047.70					\$49,047.70
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones					\$11,179.16					\$11,179.16
2210-Productos alimenticios para personas					\$1,500.00					\$1,500.00
2160-Material de limpieza					\$2,868.68					\$2,868.68
2710-Vestuario y uniformes					\$8,120.00					\$8,120.00
3000-Servicios Generales			\$6,864.95		\$9,621.04					\$16,485.99

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
3180-Servicios postales y telegráficos					\$9,621.04					\$9,621.04
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$6,864.95							\$6,864.95
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles					\$46,740.67					\$46,740.67
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información					\$32,480.00					\$32,480.00
5110-Muebles de oficina y estantería					\$14,260.67					\$14,260.67
<b>13-Unidad Técnica de Sistemas</b>			<b>\$29,050,389.59</b>	<b>\$3,870,153.11</b>						<b>\$32,920,542.70</b>
1000-Servicios Personales			\$827,273.34	\$869,326.18						\$1,696,599.52
1210-Honorarios asimilables a salarios			\$818,003.34	\$847,078.18						\$1,665,081.52
1440-Aportaciones para seguros			\$9,270.00	\$22,248.00						\$31,518.00
2000-Materiales y Suministros			\$32,520.50	\$223,783.62						\$256,304.12
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$3,345.78	\$40,654.32						\$44,000.10
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$2,774.72	\$56,557.66						\$59,332.38
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$19,828.27						\$19,828.27
2210-Productos alimenticios para personas			\$26,400.00	\$38,400.00						\$64,800.00
2460-Material eléctrico y electrónico				\$52,783.50						\$52,783.50
2160-Material de limpieza				\$15,559.87						\$15,559.87
3000-Servicios Generales			\$28,178,995.75	\$311,212.16						\$28,490,207.91
3710-Pasajes aéreos			\$43,260.00							\$43,260.00
3750-Viáticos en el país			\$389,680.00	\$248,800.00						\$638,480.00
3720-Pasajes terrestres			\$52,500.00	\$37,000.00						\$89,500.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$24,539.75	\$25,412.16						\$49,951.91
3330-Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			\$24,360,000.00							\$24,360,000.00
3310-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			\$1,450,000.00							\$1,450,000.00
3150-Telefonía celular			\$1,859,016.00							\$1,859,016.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$11,600.00	\$2,465,831.15						\$2,477,431.15
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$11,600.00	\$531,079.55						\$542,679.55
5970-Licencias informáticas e intelectuales				\$1,934,751.60						\$1,934,751.60
<b>14-Unidad de Transparencia</b>						<b>\$153,361.62</b>				<b>\$153,361.62</b>
2000-Materiales y Suministros						\$48,056.01				\$48,056.01
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina						\$9,999.76				\$9,999.76
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones						\$30,582.75				\$30,582.75
2210-Productos alimenticios para personas						\$1,861.56				\$1,861.56
2160-Material de limpieza						\$971.94				\$971.94

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
2710-Vestuario y uniformes						\$4,640.00				\$4,640.00
3000-Servicios Generales						\$56,407.20				\$56,407.20
3710-Pasajes aéreos						\$16,727.20				\$16,727.20
3750-Viáticos en el país						\$39,680.00				\$39,680.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles						\$48,898.41				\$48,898.41
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información						\$45,418.41				\$45,418.41
5110-Muebles de oficina y estantería						\$3,480.00				\$3,480.00
<b>15-Unidad de Comunicación Social</b>			<b>\$2,463,674.99</b>	<b>\$1,805,355.90</b>				<b>\$283,975.43</b>		<b>\$4,553,006.32</b>
1000-Servicios Personales								\$175,969.32		\$175,969.32
1210-Honorarios asimilables a salarios								\$168,553.32		\$168,553.32
1440-Aportaciones para seguros								\$7,416.00		\$7,416.00
2000-Materiales y Suministros			\$237,068.02	\$49,681.98				\$52,387.92		\$339,137.92
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$21,376.20	\$2,759.60				\$962.80		\$25,098.60
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción			\$18,444.00	\$20,221.31						\$38,665.31
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			\$30,902.21	\$5,725.07				\$51,425.12		\$88,052.40
2210-Productos alimenticios para personas			\$52,212.39							\$52,212.39
2160-Material de limpieza			\$459.96							\$459.96
2150-Material impreso e información digital			\$112,825.99	\$13,900.00						\$126,725.99
2710-Vestuario y uniformes				\$6,960.00						\$6,960.00
2230-Utensilios para el servicio de alimentación			\$847.27							\$847.27
2320-Insumos textiles adquiridos como materia prima				\$116.00						\$116.00
3000-Servicios Generales			\$2,218,983.12	\$1,705,200.00				\$15,816.27		\$3,939,999.39
3180-Servicios postales y telegráficos			\$247,584.60							\$247,584.60
3750-Viáticos en el país			\$9,920.00					\$4,960.00		\$14,880.00
3720-Pasajes terrestres			\$11,000.00							\$11,000.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral								\$5,056.27		\$5,056.27
3290-Otros arrendamientos			\$2,320.00							\$2,320.00
3220-Arrendamiento de edificios			\$33,640.00							\$33,640.00
3170-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información								\$5,800.00		\$5,800.00
3690-Otros servicios de información				\$1,705,200.00						\$1,705,200.00
3610-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			\$1,914,518.52							\$1,914,518.52
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$7,623.85	\$50,473.92				\$39,801.92		\$97,899.69
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			\$3,913.01	\$50,473.92				\$39,801.92		\$94,188.85
5110-Muebles de oficina y estantería			\$3,710.84							\$3,710.84

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
<b>16-Oficialía Electoral</b>				\$510,344.78						\$510,344.78
1000-Servicios Personales				\$279,607.92						\$279,607.92
1210-Honorarios asimilables a salarios				\$274,663.92						\$274,663.92
1440-Aportaciones para seguros				\$4,944.00						\$4,944.00
2000-Materiales y Suministros				\$38,294.27						\$38,294.27
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$6,547.07						\$6,547.07
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción				\$17,209.76						\$17,209.76
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$259.84						\$259.84
2210-Productos alimenticios para personas				\$4,000.00						\$4,000.00
2150-Material impreso e información digital				\$3,317.60						\$3,317.60
2710-Vestuario y uniformes				\$6,960.00						\$6,960.00
3000-Servicios Generales				\$103,374.40						\$103,374.40
3710-Pasajes aéreos				\$33,454.40						\$33,454.40
3750-Viáticos en el país				\$39,680.00						\$39,680.00
3720-Pasajes terrestres				\$22,000.00						\$22,000.00
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral				\$8,240.00						\$8,240.00
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles				\$89,068.19						\$89,068.19
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				\$54,466.64						\$54,466.64
5110-Muebles de oficina y estantería				\$34,601.55						\$34,601.55
<b>17-Oficialía de Partes</b>				\$498,004.95						\$498,004.95
1000-Servicios Personales				\$365,559.36						\$365,559.36
1210-Honorarios asimilables a salarios				\$360,615.36						\$360,615.36
1440-Aportaciones para seguros				\$4,944.00						\$4,944.00
2000-Materiales y Suministros				\$77,663.56						\$77,663.56
2110-Materiales, útiles y equipos menores de oficina				\$33,462.84						\$33,462.84
2120-Materiales y útiles de impresión y reproducción				\$38,338.00						\$38,338.00
2140-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				\$554.72						\$554.72
2210-Productos alimenticios para personas				\$900.00						\$900.00
2710-Vestuario y uniformes				\$4,408.00						\$4,408.00
3000-Servicios Generales				\$13,223.35						\$13,223.35
3180-Servicios postales y telegráficos				\$2,405.26						\$2,405.26
3980-Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral				\$10,818.09						\$10,818.09
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles				\$41,558.68						\$41,558.68
5150-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				\$29,216.51						\$29,216.51

Concepto	00-Gasto Corriente	01-Mejoramiento de la gestión institucional	02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales	03-Organización y Funcionamiento Óptimo	04-Vinculación institucional	05-Transparencia y acceso a la información pública	06-Educación para el ejercicio democrático	07-Igualdad de género	08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas	Total general
5110-Muebles de oficina y estantería				\$12,342.17						\$12,342.17
4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									\$196,126,938.81	\$196,126,938.81
<b>Total general</b>	\$133,366,518.14	\$2,858,422.97	\$263,602,009.45	\$11,579,617.24	\$195,402.88	\$153,361.62	\$5,036,825.89	\$283,975.43	\$196,126,938.81	\$613,203,072.43

b. Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Tamaulipas

i. Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulo del Gasto

Proyecto	1000-Servicios Personales	2000-Materiales y Suministros	3000-Servicios Generales	4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000-Convenios	Total general
<b>PRESUPUESTO BASE</b>	<b>118,910,445.00</b>	<b>9,398,459.67</b>	<b>17,630,435.55</b>		<b>3,869,454.11</b>		<b>149,808,794.33</b>
-Gasto Corriente	113,919,195.00	4,920,000.00	10,511,143.00		505,000.00		129,855,338.00
<b>01-Mejoramiento de la gestión institucional</b>	<b>423,108.00</b>	<b>977,208.37</b>	<b>1,115,567.24</b>		<b>329,469.64</b>		<b>2,845,353.25</b>
DA.03-Optimización de la administración para la mejora continua de la función electoral	423,108.00	9,000.00	207,229.24		261,750.00		901,087.24
PCG.01-Acciones de Presidencia		247,085.06	526,582.00				773,667.06
SE.01-Acciones integrales		460,446.44	381,756.00				842,202.44
OIC.03-Archivo Digital					67,719.64		67,719.64
DEOLE.01-Seguimiento de las sesiones de la Comisión de Organización y Logística Electoral		260,676.87					260,676.87
<b>03-Organización y Funcionamiento Óptimo</b>	<b>2,453,714.00</b>	<b>2,455,324.89</b>	<b>3,862,352.66</b>		<b>2,732,444.82</b>		<b>11,503,836.37</b>
CG.01-Trabajo de Comisiones		835,178.46	1,492,456.00				2,327,634.46
DEAJE.02-Quejas y/o denuncias	354,800.00	802,052.22	10,500.00				1,167,352.22
DS.01-Sesiones de Consejo General	135,732.00	161,628.04	7,016.00		7,421.68		311,797.72
DS.02-Acciones en Comité de Transparencia		11,997.66					11,997.66
DS.03-Secretaría Técnica de las comisiones del Consejo General		77,089.25					77,089.25
OE.01-Atención de peticiones de Partidos políticos	271,464.00	14,830.67	48,760.00				335,054.67
OP.01-Recepción, registro y distribución de correspondencia institucional.	354,912.00	77,663.56	12,908.26		41,558.68		487,042.50
UCS.05-Estrategia de Comunicación Institucional		40,075.49			50,473.92		90,549.41
UTS.02-Mejoramiento de la infraestructura tecnológica Institucional					531,079.55		531,079.55
UTS.03-Desarrollo y actualización de Sistemas o Aplicaciones		15,000.00					15,000.00
UTS.05-Estadística Institucional	136,932.00	812.00	4,000.00				141,744.00
UTS.06-Diseño Gráfico	159,346.00	28,170.13	57,472.00				244,988.13
UTS.07-Actualización del Portal Institucional	136,932.00	812.00	4,000.00				141,744.00

Proyecto	1000- Servicios Personales	2000- Materiales y Suministros	3000- Servicios Generales	4000- Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000- Convenios	Total general
UTS.08-Cobertura de Sesiones y eventos Institucionales	136,932.00	14,718.18	165,000.00				316,650.18
UTS.09-Licenciamiento de Software					1,934,751.60		1,934,751.60
UTS.10-Mantenimiento y Soporte Técnico	273,864.00	164,271.31	80,000.00				518,135.31
DAJ.02-Actuaciones del Comité de Transparencia		14,717.37					14,717.37
DAJ.03-Procedimiento laboral disciplinario del SPEN		14,717.37					14,717.37
DEOLE.11-Destrucción o donación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018		29,259.14	18,260.00				47,519.14
OIC.04-Fiscalización de ingresos y egresos	472,800.00	90,497.72	161,836.00		78,091.20		803,224.92
UCS.07-Acciones de comunicación		9,606.49	1,705,200.00				1,714,806.49
UESPEN.01-Capacitación de los miembros del SPEN		7,023.43	19,985.00				27,008.43
UESPEN.02-EI SPEN en el Instituto Electoral de Tamaulipas	20,000.00	7,023.43	20,585.00				47,608.43
DAJ.01-Asuntos jurídicos del IETAM		14,717.37					14,717.37
OE.02-Atención de diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva		23,463.60	54,374.40		89,068.19		166,906.19
<b>04-Vinculación institucional</b>		<b>139,041.17</b>	<b>9,621.04</b>		<b>46,740.67</b>		<b>195,402.88</b>
UFPV.01-Coordinación Interinstitucional		46,347.06	3,207.01		15,580.22		65,134.29
UFPV.02-Plan General 2020		46,347.06	3,207.01		15,580.22		65,134.29
UFPV.04-Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos en el Proceso Electoral 2018-2019		46,347.06	3,207.01		15,580.22		65,134.29
<b>05-Transparencia y acceso a la información pública</b>		<b>48,056.01</b>	<b>56,407.20</b>		<b>48,898.41</b>		<b>153,361.62</b>
UT.01-Información Pública		12,014.00	14,101.80		12,224.60		38,340.41
UT.02-Derecho ARCO		12,014.00	14,101.80		12,224.60		38,340.41
UT.03-Obligaciones de Transparencia		12,014.00	14,101.80		12,224.60		38,340.41
UT.04-Atención de solicitudes a los Consejos Municipales y Consejos Distritales		12,014.00	14,101.80		12,224.60		38,340.41
<b>06-Educación para el ejercicio democrático</b>	<b>1,943,584.00</b>	<b>806,441.31</b>	<b>2,059,675.41</b>		<b>167,098.65</b>		<b>4,976,799.37</b>

Proyecto	1000-Servicios Personales	2000-Materiales y Suministros	3000-Servicios Generales	4000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000-Convenios	Total general
DEECDYC.01-Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana	694,584.00	444,495.46	336,831.25		67,160.12		1,543,070.83
DEECDYC.03-Capacitación Institucional	1,249,000.00	73,654.91	1,649,536.64		99,938.53		3,072,130.08
DEECDYC.04-Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana		288,290.94	73,307.52				361,598.46
<b>07-Igualdad de género</b>	<b>170,844.00</b>	<b>52,387.92</b>	<b>15,669.00</b>		<b>39,801.92</b>		<b>278,702.84</b>
UCS.08-Monitoreo de espacios que difunden noticias	170,844.00	52,387.92	15,669.00		39,801.92		278,702.84
<b>PRESUPUESTO POR PROCESO</b>	<b>74,062,131.00</b>	<b>111,723,527.66</b>	<b>69,595,771.44</b>		<b>4,293,729.35</b>	<b>1,222,858.96</b>	<b>260,898,018.41</b>
<b>02-Planeación efectiva de los Procesos Electorales</b>	<b>74,062,131.00</b>	<b>111,723,527.66</b>	<b>69,595,771.44</b>		<b>4,293,729.35</b>	<b>1,222,858.96</b>	<b>260,898,018.41</b>
DA.01-Consejos Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2018-2019	54,742,891.14	7,587,000.00	22,010,862.23		2,760,000.00		87,100,753.37
DA.02-Jornada Electoral y Sesión de Cómputo 2018-2019		550,000.00	3,130,000.00				3,680,000.00
DEAJE.01-Medios de impugnación	354,800.00	1,223,636.40	310,081.52		192,355.36		2,080,873.28
DEECDYC.02-Materiales didácticos		14,495,169.02					14,495,169.02
DEOLE.02-Documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2018-2019	53,325.16	76,649,927.67	1,484,930.60		63,729.16		78,251,912.59
DEOLE.03-Instalación y equipamiento para el resguardo de la documentación electoral	5,424,835.00	967,303.16	376,585.05				6,768,723.21
DEOLE.04-Observadores Electorales		51,304.52	9,621.04				60,925.56
DEOLE.05-Ubicación e instalación de casillas		3,516,639.74	2,500,000.00				6,016,639.74
DEOLE.06-Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral		16,923.47					16,923.47
DEOLE.07-Seguimiento de la Jornada Electoral	93,600.00	61,408.63	686,000.00				841,008.63
DEOLE.08-Traslado y recepción de paquetes electorales		2,071,645.24	255,200.00				2,326,845.24
DEOLE.09-Sesión especial de cómputo y Tabla de resultados electorales	2,490,624.00	1,201,330.46	6,141,962.72		633,592.00		10,467,509.18
DEOLE.10-Seguimiento en la instalación y operación de los Consejos Municipales y Distritales	3,435,710.00	2,296,795.26	158,709.54		48,024.00		5,939,238.80



Proyecto	1000- Servicios Personales	2000- Materiales y Suministros	3000- Servicios Generales	4000- Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000- Convenios	Total general
DEOLE.12-Separación y resguardo del material electoral del Proceso Electoral 2018-2019	175,200.00	186,625.25	498,200.00				860,025.25
DEOLE.13-Administración de Listas nominales		6,459.09	60,000.00			1,192,858.96	1,259,318.05
UCS.01-Producción para radio y televisión		48,862.06	606,596.48		3,913.01		659,371.55
UCS.02-Estrategia para monitoreo y registro de Encuestas en medios impresos		54,701.63	20,920.00		3,710.84		79,332.47
UCS.04-Estrategia de comunicación para la Jornada Electoral 2019		75,206.59	35,960.00				111,166.59
UCS.06-Campañas Gráficas		48,554.79	247,584.60				296,139.39
UFPV.03-Plan y calendario integral para el Proceso Electoral 2018-2019	226,974.00		6,665.00				233,639.00
UTS.01-Programa de Resultados Electorales Preliminares	803,178.00	22,008.50	27,861,781.00		11,600.00		28,698,567.50
UTS.04-Actualización de los sistemas para el Proceso Electoral		10,512.00	316,500.00				327,012.00
DEOLE.14-Mesas receptoras	6,620,075.00	6,861.79	194,327.00				6,821,263.79
DEPPAP.02-Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.04-Gestión del Sistema Nacional de registro de precandidatos y candidatos		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.05-Propaganda Electoral		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.06-Limite de financiamiento privado		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.07-Cálculo del financiamiento Público		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.08-Tope de gastos de campaña		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.09-Estrategia de transmisión de los spot en el Proceso Electoral		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.10-Debates		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.11-Asignación de cargos de representación proporcional		38,043.67	59,632.64		14,786.83		112,463.14
DEPPAP.01-Libro de Registro de partidos políticos y candidatos independientes.	209,055.00	18,369.70	9,023.31		23,378.56		259,826.57
DEPPAP.03-Registro de candidatos e inscripción en el libro de registros	1,421,574.00	186,182.38	103,729.00		370,251.47	30,000.00	2,111,736.85

Proyecto	1000- Servicios Personales	2000- Materiales y Suministros	3000- Servicios Generales	4000- Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000- Convenios	Total general
OIC.01-Verificación de Consejos Municipales y Distritales		17,964.31	613,632.00		50,093.44		681,689.75
OIC.02-Acciones de fiscalización a proveedores			170,475.40				170,475.40
UCS.03-Estrategia institucional de Marketing Político		9,742.95	1,307,922.04				1,317,664.99
<b>08-Financiamiento Público a Partidos y Agrupaciones Políticas</b>				<b>196,126,938.81</b>			<b>196,126,938.81</b>
Financiamiento Público				196,126,938.81			196,126,938.81
<b>Total general</b>	<b>199,167,268.40</b>	<b>121,121,987.33</b>	<b>87,400,835.46</b>	<b>196,126,938.81</b>	<b>8,163,183.46</b>	<b>1,222,858.96</b>	<b>613,203,072.43</b>

## II. PLANEACIÓN TÁCTICA

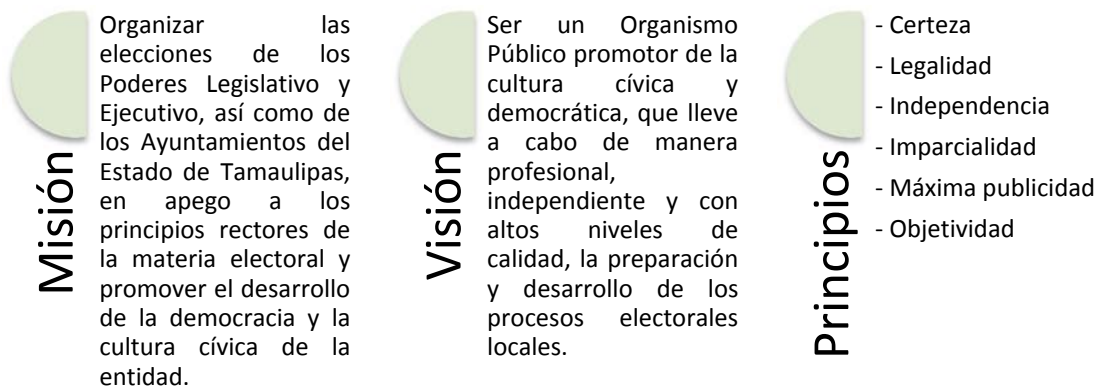
### I. Presentación

El Instituto Electoral de Tamaulipas es un Organismo Público Autónomo, independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el marco del proceso de programación y presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, se presenta la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos para el referido ejercicio fiscal.

#### 1. Antecedentes

La Planeación Táctica Institucional para el ejercicio fiscal 2019, está orientada a desarrollar la programación - presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales.



#### 2. Fundamento Legal

En el marco de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de conformidad con el artículo 20, fracción III y el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público, autónomo, integrado por ciudadanos y partidos políticos, según lo disponga la ley, denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.

Asimismo, en el artículo 103 de la Ley Electoral de Tamaulipas, refiere que será el Consejo General, el órgano superior de dirección, el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana; teniendo además en sus atribuciones, de acuerdo al artículo 110, fracciones XXIII y XLI, fijar las políticas y programas generales y aprobar el programa operativo anual del Instituto.

Para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a los Directores Ejecutivos, el Reglamento Interior establece en su artículo 36, fracciones IX y XVII, que deberán planear, organizar, dirigir, supervisar el desarrollo de programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran; y que deberán proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.

Por su parte, el artículo 46, fracción IV del referido Reglamento, establece que la Dirección de Administración, deberá auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los documentos normativos-administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones del Instituto.

Derivado de la reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, dada a través del Acuerdo IETAM/CG11/2017 el 5 de julio de 2017, se incorpora a la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, definiendo sus atribuciones en su artículo 53, destacando entre otras, la de elaborar instrumentos metodológicos de planeación estratégica respecto de las distintas atribuciones y obligaciones de los órganos del Instituto.

## **II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

El Plan Estratégico Institucional, PEI; establece el itinerario para modernizar la gestión del Instituto, mediante herramientas que permitan una gestión más eficiente y orientada a los resultados necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco del PEI y del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, las Unidades Responsables, elaboran sus proyectos alineados a los objetivos estratégicos y principios rectores institucionales que garantizan y dan certeza al Proceso Electoral 2018-2019.

## **III. MARCO METODOLÓGICO**

Para el ejercicio 2019 las Unidades Responsables del Instituto Electoral de Tamaulipas elaboraron sus propuestas de proyectos de trabajo alineados a los objetivos estratégicos, así como al cumplimiento de los Programas Generales institucionales.

Para la conformación de la Cartera Institucional de Proyectos se consideraron los siguientes criterios, privilegiando el esfuerzo institucional y presentando requerimientos presupuestarios sólidos para atender de manera racional y austera la organización del Proceso Electoral 2018-2019:

a. Congruencia y focalización

En el ámbito de la gestión orientada a resultados, los proyectos que conforman la Cartera Institucional de Proyectos 2019 cumplen con criterios de congruencia y focalización.

b. Monitoreo y seguimiento

La Cartera Institucional de Proyectos 2019 integra actividades de monitoreo y seguimiento mediante los indicadores definidos por las Unidades Responsables para cada una de sus iniciativas, para lo cual se estableció una metodología que permite llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de los proyectos a través de la plataforma informática "SIET" Sistema de Información Electoral de Tamaulipas.

c. Máxima responsabilidad

Los funcionarios del Instituto, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional, como de la rama administrativa conforman el capital humano del Instituto y constituyen la columna vertebral para la consecución y cumplimiento de sus metas, debiendo hacer uso racional, honesto y oportuno de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y de la comunicación que le son conferidos para el cumplimiento de sus funciones.

Razón que exige tomar conciencia de la máxima responsabilidad que le corresponde con la institución y hacia la ciudadanía.

Por todo lo señalado a continuación se presenta la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos:

#### **IV. PLANEACIÓN TÁCTICA**

Para el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Electoral de Tamaulipas destinará preponderantemente sus recursos a atender los objetivos estratégicos:

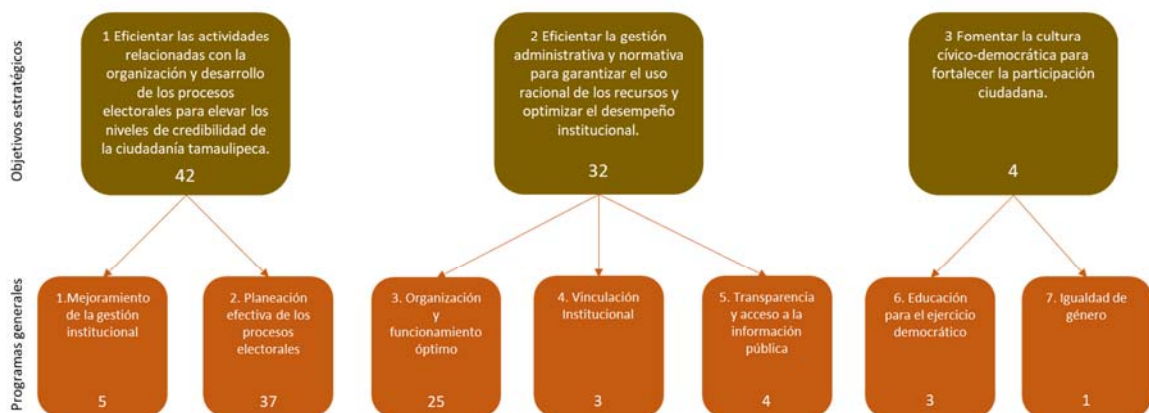
1. Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía tamaulipeca.
2. Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.
3. Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana.

La presentación de la propuesta de recursos a utilizar para el ejercicio fiscal 2019 corresponde a un análisis funcional que dictan las mejores prácticas relativas a la orientación a resultados del presupuesto público, es decir, identificar para que se utilizarán los recursos públicos, conforme a los objetivos institucionales.

Los 78 proyectos que integran la Cartera Institucional de Proyectos, orientarán el desempeño del Instituto hacia mayores niveles de efectividad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la responsabilidad que la Ley le confiere y que permite brindar certeza y confianza a la ciudadanía respecto de la organización, operación y rendición de cuentas transparentes del Proceso Electoral 2018-2019, en sintonía con los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática, como la confianza y la credibilidad, mismos que se logran con una institución electoral local moderna, eficaz y transparente.



#### Alineación de 78 Proyectos con los Objetivos Estratégicos del IETAM



De acuerdo con el proceso de Planeación realizado y la alineación con los objetivos estratégicos, 42 proyectos de un total de 78, se encuentran alineados con los Programas Generales de "Mejoramiento de la Gestión Institucional" y "Planeación efectiva de los Procesos Electorales" alineados a su vez con el objetivo estratégico de "Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía tamaulipeca".

Con dichos proyectos se realizarán las actividades correspondientes al Proceso Electoral 2018-2019 y se proyecta cumplir con:

- Adquisición de la documentación y material electoral;
- Contratación de los servicios del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP);
- Instalación y equipamiento de las bodegas para el resguardo de la documentación electoral;
- Instalación y operación de los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales;
- Fiscalización de los procedimientos de adquisiciones;
- Ubicación e instalación de casillas;
- Traslado y recepción de paquetes electorales;
- Difusión y comunicación durante la totalidad del Proceso Electoral 2018-2019;
- Administración de las listas nominales;
- Logística durante la Jornada Electoral;
- Monitoreo de medios de comunicación.

Por lo que hace al objetivo estratégico de “Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional”, las actividades programadas en 32 proyectos atenderán los Programas Generales de “Organización y funcionamiento óptimo”, “Vinculación institucional” y “Transparencia y acceso a la información pública”.

Con dichos programas se proyecta cumplir:

- Atender los asuntos jurídicos que deriven de la actuación del Instituto;
- Capacitar al personal del Servicio Profesional Electoral;
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia;
- Apoyar al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos, y candidatos en el Proceso Electoral 2018-2019;
- Atender las quejas y/o denuncias presentadas.

Por último para atender el cumplimiento del objetivo estratégico “Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana” que tiene alineado los programas generales “Educación para el ejercicio democrático” y “Igualdad de Género” se realizarán 4 proyectos cuyos alcances son:

- Impulsar temas de igualdad de género y no discriminación;
- Capacitación institucional;
- Fortalecimiento del ejercicio democrático.

No. o. PROYECTO		NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS						
			1 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2 PLANEACIÓN EFECTIVA DE LOS PROCESOS	3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	6 EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO	7 IGUALDAD DE GÉNERO
		INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS EJERCICIO 2019	<p>1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía en Tamaulipas.</p> <p>2 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos optimizar el desempeño institucional.</p> <p>3 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana.</p>						
			PROGRAMAS GENERALES						
			5	37	25	3	4	3	1
1	PCG.01	Acciones de Presidencia	X						
2	SE.01	Acciones Integrales	X						
3	CG.01	Trabajo de Comisiones			X				
4	OC.01	Verificación de Consejos Municipales y Distritales		X					
5	OC.02	Acciones de fiscalización a proveedores		X					
6	OC.03	Archivo digital	X						
7	OC.04	Fiscalización de ingresos y egresos			X				
8	DEOLE.01	Seguimiento de las sesiones de la Comisión de Organización	X						
9	DEOLE.02	Documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2018-2019		X					
10	DEOLE.03	Instalación y equipamiento para el resguardo de la Documentación Electoral		X					
11	DEOLE.04	Observadores Electorales		X					
12	DEOLE.05	Ubicación e instalación de casillas		X					
13	DEOLE.06	Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral		X					
14	DEOLE.07	Seguimiento de la Jornada Electoral		X					
15	DEOLE.08	Traslado y recepción de paquetes electorales		X					
16	DEOLE.09	Sesión especial de cómputo y tabla de resultados electorales		X					
17	DEOLE.10	Seguimiento en la instalación y operación de los Consejos Municipales y Distritales		X					
18	DEOLE.11	Dstrucción o donación de la Documentación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018			X				
19	DEOLE.12	Separación y resguardo del Material Electoral del Proceso Electoral 2018-2019		X					
20	DEOLE.13	Administración de Listas Nominales		X					
21	DEOLE.14	Mesas Receptoras		X					
22	DEPPAP.01	Libro de registro de partidos políticos y candidatos independientes		X					
23	DEPPAP.02	Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes		X					
24	DEPPAP.03	Registro de candidatos e inscripción en el libro de registro		X					
25	DEPPAP.04	Gestión del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos		X					
26	DEPPAP.05	Propaganda electoral		X					
27	DEPPAP.06	Límite de financiamiento privado		X					
28	DEPPAP.07	Cálculo del financiamiento público		X					
29	DEPPAP.08	Tope de gastos de campaña		X					
30	DEPPAP.09	Estrategia de transmisión de los spot en el proceso electoral		X					
31	DEPPAP.10	Debates		X					
32	DEPPAP.11	Asignación de cargos de representación proporcional		X					
33	DEECDyC.01	Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana						X	
34	DEECDyC.02	Materiales didácticos		X					
35	DEECDyC.03	Capacitación Institucional						X	
36	DEECDyC.04	Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana						X	
37	DEAJE.01	Medios de impugnación		X					
38	DEAJE.02	Quejas y/o denuncias			X				
39	UFPV.01	Coordinación Interinstitucional				X			
40	UFPV.02	Plan General 2020				X			
41	UFPV.03	Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral 2018-2019		X					
42	UFPV.04	Apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos, y candidatos en el Proceso Electoral 2018-2019				X			
43	DA.01	Consejos Electorales Distritales y Municipales Proceso Electoral 2018-2019		X					
44	DA.02	Jornada Electoral y Sesión de Cómputo 2018-2019		X					
45	DA.03	Optimización de la administración para la mejora continua de la función electoral	X						
46	DS.01	Sesiones de Consejo General			X				
47	DS.02	Acciones en Comité de Transparencia			X				
48	DS.03	Secretaría Técnica de las comisiones del Consejo General			X				
49	DAJ.01	Asuntos jurídicos del IETAM			X				
50	DAJ.02	Actuaciones del Comité de Transparencia			X				
51	DAJ.03	Procedimiento laboral disciplinario del SPEN			X				
52	UT.01	Información Pública					X		
53	UT.02	Derecho Arco					X		
54	UT.03	Obligaciones de Transparencia					X		
55	UT.04	Atención de solicitudes a los Consejos Municipales y Consejos Distritales					X		
56	UCS.01	Producción para radio y televisión		X					
57	UCS.02	Estrategia para monitoreo y registro de encuestas en medios impresos		X					
58	UCS.03	Estrategia Institucional de marketing político		X					
59	UCS.04	Estrategia de comunicación para la Jornada Electoral 2019		X					
60	UCS.05	Estrategia de comunicación institucional			X				
61	UCS.06	Campañas Gráficas		X					
62	UCS.07	Acciones de comunicación			X				
63	UCS.08	Monitoreo de espacios que difunden noticias							X
64	UTS.01	Programa de Resultados Electorales Preliminares		X					
65	UTS.02	Mantenimiento de la infraestructura tecnológica institucional			X				
66	UTS.03	Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones			X				
67	UTS.04	Actualización de los Sistemas para el Proceso Electoral		X					
68	UTS.05	Estadística Institucional			X				
69	UTS.06	Diseño Gráfico			X				
70	UTS.07	Actualización del portal institucional			X				
71	UTS.08	Cobertura de sesiones y eventos institucionales			X				
72	UTS.09	Licenciamiento de software			X				
73	UTS.10	Mantenimiento y soporte técnico			X				
74	UESPEN.01	Capacitación de los miembros del SPEN			X				
75	UESPEN.02	El SPEN en el Instituto Electoral de Tamaulipas			X				
76	OE.01	Atención de peticiones de Partidos Políticos			X				
77	OE.02	Atención de diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva			X				
78	OP.01	Recepción, registro y distribución de correspondencia institucional			X				



V. Cartera Institucional de Proyectos, ejercicio fiscal 2019.

<b>Programa General:</b>	<b>1 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>PCG.01 Acciones de Presidencia</b>	
Objetivo	Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para brindar confianza a la ciudadanía tamaulipeca.	
Alcance	Todo el personal del IETAM así como las entidades y dependencias con las que tenga vínculos el IETAM.	
Justificación	La implementación de acciones interinstitucionales de la Presidencia del IETAM.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Presidencia	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>SE.01 Acciones Integrales</b>	
Objetivo	Contar con una coordinación eficiente de las actividades del IETAM para el cumplimiento de objetivos.	
Alcance	La totalidad de las áreas del IETAM.	
Justificación	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Secretaría Ejecutiva	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>OIC.03 Archivo digital</b>	
Objetivo	Digitalizar el 100% de los archivos del Órgano Interno de Control de los ejercicios 2018 y 2019.	

Alcance	Digitalizar los archivos del Órgano Interno de Control correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 conforme a la Ley General de Archivo.	
Justificación	Dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, así como reducir el consumo de tintas y consumibles utilizados en la impresión de archivos físicos.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Órgano Interno de Control	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.01 Seguimiento de las sesiones de la Comisión de Organización y Logística Electoral</b>	
Objetivo	Rendir informes mensuales de las actividades en la materia de competencia para las sesiones de la Comisión de Organización y Logística Electoral.	
Alcance	Dar cumplimiento a las actividades de elaboración y presentación de informes mensuales de la Dirección Ejecutiva ante la Comisión de Organización y Logística Electoral	
Justificación	Dar cumplimiento al artículo 117 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Como parte de las atribuciones de la Dirección de Organización y Logística Electoral, se debe rendir informes mensuales de las actividades, así como elaborar los proyectos de acuerdos, que se requieran en la materia de competencia.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DA.03 Optimización de la administración para mejora continua de la función electoral</b>	
Objetivo	Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.	
Alcance	Proveer al IETAM de las tecnologías de información que le permitan brindar a la ciudadanía y a sus empleados de manera más eficiente, los servicios mandatados por la Ley Electoral de Tamaulipas, la Ley de Gasto Público y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante el ejercicio 2019.	

Justificación	Atender las necesidades de actualización de las funciones sustantivas del IETAM, evitando que se presenten situaciones que pongan en riesgo los procesos electorales.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Administrativa	

<b>Programa General:</b>	<b>2 PLANEACION EFECTIVA DE LOS PROCESOS ELECTORALES</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>OIC.01 Verificación de Consejos Municipales y Distritales</b>	
Objetivo	Realizar la fiscalización del 100% de los recursos asignados a los Consejos Municipales y Distritales.	
Alcance	Fiscalizar los recursos asignados a los Consejos Municipales y Distritales en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.	
Justificación	Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos ejecutados por los Consejos Municipales y Distritales en apego al marco legal aplicable.	
Vigencia	01/01/2019	31/10/2019
Área Ejecutora	Órgano Interno de Control	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>OIC.02 Acciones de fiscalización a proveedores</b>	
Objetivo	Verificar físicamente las instalaciones de los proveedores durante y después de los procedimientos de adjudicación o contratación de servicios, para brindar a la sociedad transparencia en la rendición de cuentas del Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Alcance	Derivado de las acciones de fiscalización que realiza el Órgano Interno de Control, se realizarán visitas de inspección física a las instalaciones de los proveedores dentro de los procedimientos de licitación y después de ellos una vez asignados.	
Justificación	Dar transparencia en la rendición de cuentas en las operaciones de adquisición o contratación de servicios realizadas por el Instituto Electoral de Tamaulipas.	

Vigencia	01/01/2019	31/07/2019
Área Ejecutora	Órgano Interno de Control	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.02 Documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2018-2019</b>	
Objetivo	Adquirir la documentación y material electoral, así como el líquido indeleble y pinzas marcadoras, aprobados para el Proceso Electoral 2018-2019, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos para emitir su sufragio.	
Alcance	Que todas las casillas cuenten con la documentación y material electoral, líquido indeleble y pinzas marcadoras conforme a los calendarios de producción en el Proceso Electoral 2018 - 2019.	
Justificación	Dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral para las Mesas Directivas de Casilla y los Consejos Municipales Electorales.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.03 Instalación y equipamiento para el resguardo de la Documentación Electoral</b>	
Objetivo	Contar con instalaciones adecuadas para resguardar la documentación electoral.	
Alcance	Bodegas electorales de los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales Electorales.	
Justificación	Artículo 261 de la Ley Electoral de Tamaulipas y Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE. Garantizar que los espacios utilizados como bodegas electorales cuenten con las condiciones necesarias para salvaguardar los documentos electorales.	
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	

Proyecto Específico:		DEOLE.04 Observadores Electorales	
Objetivo	Dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los Observadores Electorales.		
Alcance	Ciudadanos interesados en la convocatoria para participar como Observadores Electorales.		
Justificación	Artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Que los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, cuenten con las garantías necesarias para ejercer su derecho.		
Vigencia	01/01/2019	30/04/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

Proyecto Específico:		DEOLE.05 Ubicación e instalación de casillas	
Objetivo	Dar seguimiento en el acompañamiento junto al INE.		
Alcance	Número y ubicación de casillas aprobadas para el proceso electoral 2018-2019.		
Justificación	Artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. Conforme lo marca la legislación vigente, realizar recorridos con los integrantes de los Consejos Distritales del INE para la ubicación de las casillas y el Artículo 236. Numeral 1. Las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, a partir del mes de diciembre del año anterior a la elección, deberán de allegarse de la información, documentos normativos e insumos técnicos para la localización de domicilios donde se instalarán las casillas del Reglamento de Elecciones del INE.		
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEOLE.06 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral</b>	
Objetivo	Contar con una herramienta informática que brinde información oportuna de la Jornada Electoral.		
Alcance	Casillas a instalar el día de la Jornada Electoral.		
Justificación	Título Segundo del Reglamento de Elecciones del INE. Basado en los criterios y lineamientos que se deben de seguir para el desarrollo y ejecución del sistema de información del desarrollo de la jornada, dar informes oportunos al Consejo General.		
Vigencia	01/04/2019	02/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEOLE.07 Seguimiento de la Jornada Electoral</b>	
Objetivo	Dar puntual seguimiento a las actividades de los Consejos Municipales y Distritales el día de la Jornada Electoral.		
Alcance	Reportes de la instalación Mesas Directivas de Casilla y actividades de la Jornada de los Consejos Municipales y Distritales.		
Justificación	Artículo 134 de la Ley Electoral de Estado de Tamaulipas. Dar puntual seguimiento a las actividades que se realizan en Casilla y los Consejos Municipales Electorales.		
Vigencia	01/03/2019	08/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEOLE.08 Traslado y recepción de paquetes electorales</b>	
Objetivo	Dar seguimiento a las actividades de traslado y recepción de paquetes electorales.		
Alcance	Paquetes Electorales de la elección de Diputados, trasladados por los mecanismo de recolección aprobados o por cuenta propia de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla a los Consejos Distritales.		
Justificación	Artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Artículo 386 y 326 Numeral 2. El análisis de viabilidad, aprobación, ejecución y seguimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, estará a cargo del Instituto a través de sus Juntas y Consejos Distritales, conforme a lo dispuesto en el presente Capítulo y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE. Garantizar el traslado seguro de los paquetes electorales hasta el Consejo respectivo		
Vigencia	01/03/2019	15/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEOLE.09 Sesión especial de cómputo y tabla de resultados electorales</b>	
Objetivo	Dar seguimiento a la sesión especial de cómputo y a los resultados electorales, conforme al lineamiento aprobado por el Consejo General.		
Alcance	Sesión Especial de Cómputo en los 22 Consejos Distritales. Resultados de los cómputos de los 22 Consejos Distritales Electorales.		
Justificación	Artículos 280 al 284 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y Artículo 249 del Reglamento de Elecciones del INE y el Lineamiento emitido para tal efecto. Vigilar que se cumplan con lo establecido en el lineamiento para la sesión especial de cómputo. Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE. Conformar una base de datos con los resultados oficiales de los cómputos distritales.		
Vigencia	01/02/2019	30/09/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.10 Seguimiento en la instalación y operación de los Consejos Municipales y Distritales</b>	
Objetivo	Instalar los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales Electorales	
Alcance	Los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales Electorales	
Justificación	Artículo 134 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Que cada Consejo Municipal Electoral cuente con las herramientas necesarias relativas a la organización electoral para su correcto funcionamiento. Artículos 110 y 134 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. En relación a que dichos órganos electorales realizan tareas fundamentales de la organización del proceso electoral, es indispensable contar con el total de consejos distritales instalados y en pleno funcionamiento.	
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.12 Separación y resguardo del Material Electoral del Proceso Electoral 2018-2019</b>	
Objetivo	Separar y resguardar el material electoral del Proceso Electoral 2018-2019.	
Alcance	Materiales electorales utilizados en el proceso 2018-2019.	
Justificación	Artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Anexo 4.1 Numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE. Contar con el material clasificado para su conservación y/o posible reutilización.	
Vigencia	15/06/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	



Proyecto Específico:		DEOLE.13 Administración de Listas Nominales	
Objetivo	Coadyuvar con el INE, en la generación de las observaciones a la lista nominal, emisión, distribución a los partidos políticos, y en su caso, candidatos independientes, así como su posterior devolución.		
Alcance	Listados nominales para el proceso electoral 2017-2018, que el INE pone a disposición del IETAM, partidos políticos, y en su caso, candidatos independientes.		
Justificación	Artículo 153, Numeral 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y lo establecido en el Libro Tercero, Título I, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, del Reglamento de Elecciones del INE y el artículo 93 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.		
Vigencia	15/01/2019	04/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

Proyecto Específico:		DEOLE.14 Mesas Receptoras	
Objetivo	Contar con un modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales de la elección de Diputados		
Alcance	Modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales de la elección de Diputados.		
Justificación	Artículo 273. El envío y recepción de los paquetes electorales a los consejos correspondientes, una vez concluido el escrutinio y cómputo en las casillas, se realizará con base en lo que dispone la Ley General y los lineamientos que, en su caso, emita el INE y Anexo 14. Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del instituto nacional electoral y de los organismos públicos locales (OPL), al término de la jornada electoral.		
Vigencia	01/03/2019	05/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEPPAP.01 Libro de registro de partidos políticos y candidatos independientes</b>	
Objetivo	Contar con un libro de registro de representantes debidamente actualizado.		
Alcance	Los partidos políticos y en su caso Candidatos Independientes, presentaran la documentación oficial que sustente la integración de sus órganos directivos y de sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM en cualquier momento, en Proceso Electoral acreditaran a sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate, las sustituciones podrán realizarlas en todo tiempo presentando con oportunidad la documentación oficial que las respalde.		
Justificación	La acreditación de representantes ante los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas a nivel estatal, distrital y municipal, constituye un derecho de los partidos políticos y candidatos independientes. Artículo 42 y 80 Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		
<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEPPAP.02 Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes</b>	
Objetivo	Elaborar los proyectos de acuerdo que se requieran para el registro de los convenios de coalición y candidaturas comunes, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y su debida inscripción en el libro de registro.		
Alcance	Cumplimentados los requisitos, los convenios de coalición, candidaturas comunes y las plataformas electorales que presenten los partidos políticos serán aprobados por acuerdo del Consejo General en base a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y serán aplicables durante el periodo que corresponda al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.		
Justificación	Los partidos políticos pueden desarrollar sus actividades solos, o unidos de manera temporal con otro u otros, constituyendo así coaliciones o candidaturas comunes. Las coaliciones y candidaturas comunes, son un derecho que tienen los partidos para unir sus fuerzas políticas con la clara intención de buscar y obtener un fin político en un determinado Proceso Electoral y que no es otro que conseguir el mayor número de votos en una elección para que gane su candidato. Artículos 85 Párrafo 5, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley General de Partidos Políticos. Artículo 89 de la LEET; Artículo 275 al 280 del Reglamento de Elecciones.		
Vigencia	01/01/2019	26/03/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEPPAP.03 Registro de candidatos e inscripción en el libro de registro</b>	
Objetivo	Elaborar los proyectos de acuerdo correspondientes al registro de candidatos en la elección de Diputados en el proceso electoral ordinario 2018-2019.		
Alcance	Los documentos que para el registro de sus candidatos presenten los partidos políticos, coaliciones y los candidatos independientes serán aprobados por acuerdo del Consejo General en base a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.		
Justificación	Los partidos políticos y coaliciones tendrán derecho de solicitar el registro de candidatos a elección popular, con independencia del derecho otorgado a los ciudadanos en lo individual, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y esta Ley. Artículo 35 Fracción II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 225 al 238 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEPPAP.04 Gestión del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos</b>	
Objetivo	Actualizar el registro de candidatos en el SNR, para que los mismos se vinculen correctamente al Sistema Integral de Fiscalización.		
Alcance	La actualización del SNR abarca desde la configuración del proceso electoral local, hasta la validación de las candidaturas una vez aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, igualmente la validación de las sustituciones de candidaturas que se presenten por motivo de renuncia o por resolución de autoridad jurisdiccional.		
Justificación	El SNR es una herramienta de apoyo que permitirá detectar registros simultáneos; generar reportes de paridad de género; registrar las sustituciones y cancelaciones de candidatos, así como conocer la información de los aspirantes. El sistema sirve a los partidos políticos para registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos y capturar la información de sus candidatos; de igual forma, cuenta con un formato único de solicitud de registro de candidatos que se llenará en línea para presentarlo ante el Instituto o el OPLE correspondiente. Artículo 270 del Reglamento de Elecciones.		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.05 Propaganda electoral	
Objetivo	Generar los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa y el procedimiento para determinar el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común		
Alcance	Los lineamientos, procedimientos para el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común que deberán observar los partidos políticos y candidatos independientes serán aprobados por acuerdo del Consejo General en base a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y serán aplicables durante el periodo que corresponda al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.		
Justificación	Es un fin del Instituto Electoral de Tamaulipas asegurar a los ciudadanos, el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 se elaboraran diversos documentos que deberán observar los partidos políticos y los candidatos independientes en relación a la propaganda electoral impresa, distribución de bastidores y mamparas y criterios para la celebración de debates. Artículos 110 fracción LXVII, 246, 252 y 258 de la LEET.		
Vigencia	15/01/2019	31/03/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.06 Límite de financiamiento privado	
Objetivo	Generar dos proyectos de acuerdo.		
Alcance	El límite del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por concepto de aportaciones de militantes, de simpatizantes y por las aportaciones de los candidatos, se determina por acuerdo del Consejo General, mediante el procedimiento señalado en la normatividad aplicable.		
Justificación	Del total de recursos que los partidos políticos tengan a su disposición para cumplir con los fines que la ley les confiere, debe ser siempre mayor el monto de recursos públicos. Por lo anteriormente expuesto, y a fin de cumplir con el mandato constitucional de garantizar que el financiamiento público prevalezca sobre el privado, en el caso de los partidos políticos, la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 56 señala las modalidades, reglas y límites a los que se sujetará el financiamiento privado. Artículo 56, numeral 2, inciso a), b), c) y d) de la Ley General de Partidos Políticos. Artículo 21 y 45 de la LEET. Artículo 122 y 123 del Reglamento de Fiscalización.		
Vigencia	01/02/2019	15/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.07 Cálculo del financiamiento público	
Objetivo	Generar tres proyectos de acuerdo.		
Alcance	La asignación de recursos a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto y por actividades específicas, se determina por acuerdo del Consejo General, mediante el procedimiento establecido en las disposiciones legales que garantizan la equidad en la distribución de recursos a los partidos.		
Justificación	El financiamiento público es la plataforma sobre la que se construye la equidad para que los partidos políticos cuenten con elementos para llevar a cabo sus actividades en condiciones de igualdad, así como para garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Artículo 41 Base I y II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos Artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.		
Vigencia	01/02/2019	30/11/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.08 Tope de gastos de campaña	
Objetivo	Generar un proyecto de acuerdo.		
Alcance	El tope máximo de gastos de precampaña, el de los aspirantes a candidatos independientes en la etapa de la obtención del apoyo ciudadano y el de campañas se determina por acuerdo del Consejo General, mediante el procedimiento señalado en las disposiciones legales y es aplicable a los partidos políticos, precandidatos y candidatos independientes que participen en los Procesos Electorales Ordinarios 2017-2018 y 2018-2019.		
Justificación	Fijar condiciones de equidad en la contienda electoral y establecer límites a los gastos erogados por los candidatos son actividades sustantivas de esta Dirección Ejecutiva, razón por la cual mediante el procedimiento establecido en las disposiciones legales aplicables, determinara los topes de gastos para su aprobación por el Consejo General. Artículos 21, 22, 219 y 243 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas Artículo 31 Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Vigencia	01/02/2019	31/03/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.09 Estrategia de transmisión de los spot en el proceso electoral	
Objetivo	Generar un reporte de solicitudes de promocionales de radio y televisión presentados por las y los candidatos independientes		
Alcance	Dentro del marco jurídico aplicable colaborar con el Instituto Nacional Electoral para que los partidos políticos y candidatos independientes tengan acceso al ejercicio de las prerrogativas y derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga en materia de radio y televisión. La distribución del tiempo (pauta) que le corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes para la transmisión de sus mensajes en radio y televisión es aprobado mediante acuerdo. Dentro del marco jurídico aplicable, colaborar con el INE para que los candidatos y candidatas independientes tengan acceso al ejercicio de las prerrogativas y derechos que la CPEUM les otorga en materia de radio y televisión.		
Justificación	Con la finalidad de preservar la equidad en la contienda y generar certeza en los procesos electorales locales el Instituto Nacional Electoral en coordinación con las autoridades electorales de las Entidades Federativas, garantizará el ejercicio de esta prerrogativa a los partidos políticos y candidatos independientes. Artículo 41 Base III Apartado A y B Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de preservar la equidad en la contienda y generar certeza en los procesos electorales locales, el IETAM, en coordinación con el INE garantizarán el ejercicio de la prerrogativa de radio y televisión a las y los candidatos independientes, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable. Artículo 39, fracción II de la LEET.		
Vigencia	01/04/2019	29/05/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

Proyecto Específico:		DEPPAP.10 Debates	
Objetivo	Elaborar un proyecto de acuerdo para la aprobación de los criterios para la celebración de debates y un Informe de la celebración de debates en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.		
Alcance	Los criterios para la celebración de los debates que deberán observarse en los procesos electorales ordinarios, serán aprobados por acuerdo del Consejo General en base a la propuesta presentada por la Comisión Especial de Debates, a su vez la suma de esfuerzos conjuntos entre el Consejo General, los Consejos Distritales, los Consejos Municipales y los organizadores de los debates, fomentaran la cultura democrática y la participación de la ciudadanía en estos ejercicios democráticos.		
Justificación	Es un fin del Instituto Electoral de Tamaulipas asegurar a los ciudadanos, el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 se elaboraron diversos documentos que deberán observar los partidos políticos y los candidatos independientes en		

	relación a la celebración de debates. Artículos 110 fracciones LII y LXVII y 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Es la manera en que la ciudadanía tamaulipeca se fomente la educación político-electoral y la participación ciudadana, a fin de que conozcan las diferentes propuestas e ideologías presentadas por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, con la finalidad de que les permita reflexionar y al mismo tiempo se convenzan sobre cuál de las alternativas políticas representa la mejor opción para votar.	
Vigencia	15/02/2019	15/06/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidas y Agrupaciones Políticas	

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEPPAP.11 Asignación de cargos de representación proporcional.</b>	
Objetivo	Generar los proyectos de acuerdo correspondientes a la asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional		
Alcance	La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se determina por formula señalada en las disposiciones legales y es aprobada por acuerdo del Consejo General a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.		
Justificación	La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, permite reconocer y garantizar la representación y pluralidad de las fuerzas políticas que contienden en la Entidad. Artículo 189 y 190 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.		
Vigencia	09/06/2019	30/09/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEECDyC.02 Materiales didácticos</b>	
Objetivo	Diseñar, producir y editar materiales didácticos con el fin de orientar y mejorar el desempeño de los distintos actores del Proceso Electoral.		
Alcance	Ofrecer a los distintos actores del Proceso Electoral la posibilidad de capacitarse sobre distintos temas del Proceso Electoral 2018-2019.		
Justificación	El desarrollo de conocimiento y habilidades a través de la generación de los materiales didácticos de apoyo, es primordial para la ciudadanía.		
Vigencia	01/01/2019	31/05/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DEAJE.01 Medios de impugnación</b>	
Objetivo	Realizar trámite mandatado por la Ley Electoral de los medios de impugnación que se interpongan ante el Instituto Electoral, haciéndolo de conocimiento de terceros.		
Alcance	Remitir a las autoridades jurisdiccionales correspondientes los documentos e información necesaria para la debida resolución de los recursos.		
Justificación	Dentro de la dinámica que impera en el sistema político electoral de nuestro país, es necesario que las autoridades en todo momento faciliten el acceso a los mecanismos previstos por ley, para la defensa y protección de los derechos de cada uno de los interesados, por tanto, es deber, obligación y potestad de las autoridades vigilar, garantizar y hacer cumplir los derechos, principios y normas de la materia electoral; para lo cual se diseñó un sistema que englobara las características necesarias.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UFPV.03 Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral 2018-2019</b>	
Objetivo	Elaborar un instrumento de planeación que oriente y de seguimiento a las actividades del Proceso Electoral 2018-2019.		
Alcance	La herramienta de planeación orientadora del Proceso Electoral 2017-2018, definirá sus etapas, actividades, relaciones institucionales, coordinación necesaria y dará un seguimiento para su cumplimiento puntual dentro del marco legal aplicable.		
Justificación	Es importante determinar las responsabilidades, procesos, insumos y resultados esperados que permitirán al Instituto identificar, monitorear y medir su funcionamiento para dirigir los esfuerzos en la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 conforme al marco legal aplicable. El proyecto se enmarca dentro de las atribuciones señaladas a la Unidad por el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, artículo 36 bis, fracción IV.		
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE		



<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DA.01 Consejos Electorales Distritales y Municipales Proceso Electoral 2018-2019</b>	
Objetivo	Instalación y operación de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales para el Proceso Electoral 2018-2019		
Alcance	La operación de 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales durante el Proceso electoral 2018-2019 de enero a julio de 2019, en cumplimiento de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas		
Justificación	Falta de instancias responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de los distritos y municipios del Estado, conforme a lo previsto en los Artículos 143 al 157 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones relativas.		
Vigencia	01/01/2019	30/09/2019	
Área Ejecutora	Dirección Administrativa		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>DA.02 Jornada Electoral y Sesión de Cómputo 2018-2019</b>	
Objetivo	Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales.		
Alcance	Proveer al IETAM, los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales de los bienes, materiales y servicios necesarios para cubrir las actividades del día de la jornada electoral (2 de junio de 2019).		
Justificación	Requerimientos de bienes y servicios durante el día de la jornada electoral y sesión de cómputo en el IETAM y los Consejos Distritales y Municipales.		
Vigencia	01/05/2019	02/06/2019	
Área Ejecutora	Dirección Administrativa		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UCS.01 Producción para radio y televisión</b>	
Objetivo	Eficientar la Difusión de las Actividades y elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía Tamaulipeca; Fomentar la cultura cívico democrática para fortalecer la participación ciudadana.		
Alcance	Ámbito de aplicación estatal y dirigido a público en general.		

Justificación	El Instituto tiene la función de difundir la cultura cívica y democrática en el estado; así como promover la participación ciudadana. La Unidad de Comunicación Social como parte de sus atribuciones tiene la responsabilidad de producir los materiales necesarios para la difusión institucional.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UCS.02 Estrategia para monitoreo y registro de encuestas en medios impresos.</b>	
Objetivo	Determinar y verificar las diversas publicaciones impresas que contengan información político-electoral para la elección de Diputados locales y detectar las correspondientes a encuestas electorales	
Alcance	Conocer los medios de comunicación impresos de cobertura estatal en la que se localice propaganda político-electoral de los/as candidatos/as registrados/as en los municipios del estado.	
Justificación	Detectar a los actores y/o partidos políticos y empresas que violen el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en materia de Encuestas Electorales y por ende contar con los testigos de quienes a través de la publicación de estudios pretendan manipular la opinión pública.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UCS.03 Estrategia Institucional de marketing político</b>	
Objetivo	Otorgar Identidad institucional y sentido de pertenencia social y pertinencia Institucional a las principales acciones que se realicen con relación al Proceso Electoral 2018-2019.	
Alcance	Ámbito de aplicación estatal y dirigido a público en general.	
Justificación	Una de las obligaciones del IETAM es Fomentar la Participación Ciudadana y la Cultura Cívica; la Unidad de Comunicación Social tiene la atribución de realizar la difusión Institucional con el propósito de fortalecer la identidad del IETAM y Generar pertenencia y pertinencia social.	

Vigencia	01/01/2019	31/07/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UCS.04 Estrategia de comunicación para la Jornada Electoral 2019</b>	
Objetivo	Eficiencia en atención a diversos medios de comunicación	
Alcance	Ámbito de aplicación a los medios de comunicación y al público en general.	
Justificación	Contar con el espacio físico y las instalaciones necesarias para las ruedas de prensa el día de la jornada electoral.	
Vigencia	01/06/2019	03/06/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UCS.06 Campañas Gráficas</b>	
Objetivo	Fortalecer la Difusión Institucional del IETAM y fomentar la actividad ciudadana relativa a la cultura democrática, mediante carteles publicitarios	
Alcance	Ámbito de aplicación: local y estatal Dirigido a: Público en General	
Justificación	Es importante fomentar la participación y la cultura cívica. Fundamento legal Artículo 101, fracción IV de la LEET	
Vigencia	01/01/2019	31/10/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	

Proyecto Específico:		UTS.01 Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Objetivo	Implementar eficientemente el Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral 2018-2019.		
Alcance	La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Reglamento de Elecciones, el Reglamento Interior del IETAM. La publicación de los resultados electorales de un porcentaje superior al 90% de las casillas instaladas.		
Justificación	La implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares establecida en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Artículo 110, fracción LIX que la señala como atribución del Consejo General y a su vez el Reglamento Interior del IETAM en cuyo Artículo 50, fracción XV lo señala como atribución de la Unidad Técnica de Sistemas.		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.04 Actualización de los Sistemas para el Proceso Electoral	
Objetivo	Contar con sistemas informáticos modernos que permitan al Instituto Electoral de Tamaulipas llevar a cabo actividades relativas al Proceso Electoral 2018-2019.		
Alcance	Los sistemas serán aplicados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, quienes validarán que cumplan con los requerimientos de información para los cuales estos serán implementados.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción V - Desarrollar e implementar sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones que permitan a las áreas del IETAM la optimización de sus procesos.		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

<b>Programa General:</b>	<b>3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>CG.01 Trabajo de Comisiones</b>	
Objetivo	Llevar a cabo las sesiones de comisiones que presidan cada Consejero Electoral.	
Alcance	Dar cumplimiento a la agenda de sesiones de cada comisión para tratar los temas correspondientes.	
Justificación	Ley Electoral de Estado de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Consejeros Electorales	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>OIC.04 Fiscalización de ingresos y egresos</b>	
Objetivo	Transparentar el ejercicio de los recursos públicos ejercidos por el Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Alcance	Realizar las acciones de fiscalización de las operaciones tramitadas ante el Órgano Interno de Control, realizado acciones tales como; cálculos, compulsas, confirmación de saldos, inspecciones físicas, actas.	
Justificación	Dar transparencia en la rendición de cuentas en las operaciones de adquisición o contratación de servicios realizadas por el Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Órgano Interno de Control	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEOLE.11 Destrucción o donación de la Documentación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018</b>	
Objetivo	Liberar espacio en la bodega que ocupa la documentación electoral del Proceso Electoral 2017-2018	
Alcance	Documentación electoral utilizada en el Proceso 2017-2018.	
Justificación	Artículo 279, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Eficientar el espacio limitado en bodega y la reutilización de los materiales con que se elabora la documentación bajo procedimientos ecológicos y al artículo 435 del Reglamento del INE.	
Vigencia	01/02/2019	30/04/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEAJE.02 Quejas y/o denuncias</b>	
Objetivo	Resolver a la brevedad las quejas o denuncias presentadas contra hechos o actos que transgredan la materia electoral.	
Alcance	Imponer sanciones a particulares, entes políticos o instituciones cuando transgredan la normativa electoral o los principios de derecho, y que la misma sea ejemplar para que se evite transgredirlos.	
Justificación	Dentro de la dinámica que impera en el sistema político electoral de nuestro país, es necesario que las autoridades en todo momento faciliten el acceso a los mecanismos previstos por ley, para la defensa y protección de los derechos de cada uno de los interesados, por tanto, es deber, obligación y potestad de las autoridades vigilar, garantizar y hacer cumplir los derechos, principios y normas de la materia electoral; para lo cual se diseñó un sistema que englobara las características necesarias.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	

Proyecto Específico:		DS.01 Sesiones de Consejo General	
Objetivo	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la preparación documental y logística inherentes al desahogo de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Alcance	Integrantes el Consejo General: 7 Consejeros Electorales, 1 Secretario Ejecutivo, 9 Partidos Políticos acreditados.		
Justificación	La celebración de las sesiones del Consejo General, permiten cumplir con las obligaciones y actividades del Instituto, mediante la aprobación de acuerdos, resoluciones, así como con la presentación de informes, y demás actividades inherentes a las mismas. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138 fracciones I, III, V y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y el Artículo 44, fracciones II, III, IV, VII del Reglamento Interior del Instituto.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección del Secretariado		

Proyecto Específico:		DS.02 Acciones en Comité de Transparencia	
Objetivo	Dar certeza a la ciudadanía respecto de las solicitudes de información cuya respuesta recaiga en las atribuciones del Comité.		
Alcance	Potenciar el derecho a la información pública y resolver las controversias turnadas por la Unidad de Transparencia de forma eficiente y eficaz en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tamaulipas.		
Justificación	Artículo 37, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 1. En cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar. 2. El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección del Secretariado		

<b>Proyecto Especifico:</b>		<b>DS.03 Secretaría Técnica de las comisiones del Consejo General</b>	
Objetivo	Coadyuvar en la preparación documental y logística inherentes al desahogo de las sesiones de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Alcance	Integrantes de las comisiones: 5 consejeros electorales y en su caso representantes de los partidos políticos acreditados. De igual forma a Directores Ejecutivos y demás integrantes de la comisión correspondiente.		
Justificación	La preparación de las sesiones de las comisiones permite cumplir con las tareas asignadas, así como con las obligaciones establecidas, mediante la aprobación de acuerdos, manuales, resoluciones, dictámenes, y otros. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 118 primer párrafo y 138 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y a los artículos 17, 18, 20 y 44 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección del Secretariado		

<b>Proyecto Especifico:</b>		<b>DAJ.01 Asuntos jurídicos del IETAM</b>	
Objetivo	Otorgar la representación legal en los conflictos en que el Instituto Electoral de Tamaulipas sea parte o que su intervención sea necesaria.		
Alcance	Atender las acciones de orden jurídico competencia de todas las áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Justificación	Es necesario otorgar legalidad y certidumbre jurídica a los actos que realice el Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección de Asuntos Jurídicos		



Proyecto Específico:		DAJ.02 Actuaciones del Comité de Transparencia	
Objetivo	Dar certeza a la ciudadanía respecto de las solicitudes de información presentadas.		
Alcance	A todas las áreas del Instituto en el ámbito de su competencia respecto de la información pública que deba otorgarse.		
Justificación	Como parte de las obligaciones en materia de transparencia, el Instituto debe contar con un órgano colegiado que intervenga a fin de dar puntual seguimiento y verificar que la información pública que deba ser publicada, se realice. Art. 23 Fracción I, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección de Asuntos Jurídicos		

Proyecto Específico:		DAJ.03 Procedimiento laboral disciplinario del SPEN	
Objetivo	Resolver los procedimientos laborales disciplinarios del SPEN que se inicien en el ejercicio 2019.		
Alcance	A todas las áreas del Instituto en el ámbito de su competencia en los que se encuentren miembros del SPEN.		
Justificación	El procedimiento laboral disciplinario es la serie de actos desarrollados por las autoridades competentes, dirigido a resolver sobre la imposición de medidas disciplinarias a miembros del SPEN de los OPLE que incumplan las obligaciones y prohibiciones a su cargo e infrinjan las normas previstas en la Ley, el Estatuto y demás normativas aplicables. Artículos 646, 647 y 648 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Dirección de Asuntos Jurídicos		

Proyecto Específico:		UCS.05 Estrategia de comunicación institucional	
Objetivo	Contar con un directorio de medios actualizado, elaboración de síntesis informativa y difundir comunicados de prensa		
Alcance	Monitorear los medios impresos a nivel estado.		
Justificación	Por disposición legal mediante Acuerdo IETAM/CG-166/2016 aprobado por el Consejo General con fecha 15 de septiembre de 2016.		
Vigencia	02/01/2019	20/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social		

Proyecto Específico:		UCS.07 Acciones de comunicación	
Objetivo	Que la ciudadanía conozca la transparencia y rendición de cuentas del Instituto		
Alcance	Los cintillos serán difundidos en los periódicos de mayor cobertura en el estado; la publicación de los encartes serán difundidos en algunos medios en el estado; las licitaciones públicas será difundidas en un periódico de cobertura regional y uno de cobertura nacional.		
Justificación	Darle difusión a la Jornada Electoral del 2019 y reforzar la participación ciudadana, además, cumplir con el principio de máxima publicidad con la difusión de diversas campañas correspondientes al Proceso Electoral 2018-2019. Sección Octava del Reglamento Interior, Artículo 51, apartado VI.		
Vigencia	01/01/2019	30/06/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social		

Proyecto Específico:		UTS.02 Mejoramiento de la infraestructura tecnológica institucional	
Objetivo	Contar con una infraestructura tecnológica moderna y actualizada.		
Alcance	La Infraestructura Tecnológica del Instituto Electoral de Tamaulipas en aspectos de redes, respaldo de información, protección y funcionamiento de los servidores y mejoramiento del audio en la sala de sesiones del instituto.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XII. Colaborar con la Dirección de Administración en el establecimiento de los criterios y tecnologías para la actualización y mantenimiento de la infraestructura informática necesaria para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.		
Vigencia	01/01/2019	28/02/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.03 Desarrollo y actualización de sistemas o aplicaciones	
Objetivo	Contar con sistemas modernos que agilicen las tareas diarias de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Alcance	Las aplicaciones o sistemas serán aplicados por las áreas del instituto, quien validará que estas cumplan con los requerimientos de información para los cuales estos serán implementados.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción V - Desarrollar e implementar sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones que permitan a las áreas del IETAM la optimización de sus procesos.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.05 Estadística institucional	
Objetivo	Contar con estadísticas que reflejen información de manera oportuna para la toma de decisiones.		
Alcance	Realizar análisis de la información y generar la estadística solicitada por las áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XVII. Administrar, mantener y realizar minería en las bases de datos del IETAM para la generación de la estadística electoral e informes necesarios.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.06 Diseño Gráfico	
Objetivo	Contar con una imagen Institucional en apego a las disposiciones normativas.		
Alcance	El proyecto apoyará las actividades de las áreas del instituto así como aquellos requeridos para el portal institucional, los cuales serán validados por las áreas solicitantes para que dichos diseños cumplan con los requerimientos establecidos de acuerdo las necesidades que estas tengan.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XIV. Realizar los trabajos en materia de diseño gráfico para la elaboración de la documentación electoral, así como el material didáctico para fortalecer las actividades de educación cívica y participación ciudadana y las demás requeridas por las áreas del IETAM.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	

Proyecto Específico:		UTS.07 Actualización del portal institucional	
Objetivo	Contar con un portal institucional que presente información actualizada a la sociedad.		
Alcance	Realizar las actualizaciones al portal del Instituto Electoral de Tamaulipas y Observatorio de las Mujeres Tamaulipecas.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XVI. La actualización del portal de internet del IETAM así como llevar a cabo el mantenimiento preventivo necesario para asegurar su continuidad.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.08 Cobertura de sesiones y eventos institucionales	
Objetivo	Realizar una atención oportuna a todos los eventos institucionales con la asistencia técnica y el equipo tecnológico y audiovisual requerido por las áreas.		
Alcance	Todas las áreas del IETAM.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XIX. Realizar la transmisión a través del portal de internet del IETAM de los eventos de gran interés para la ciudadanía que le sean encomendados por la Secretaría Ejecutiva; Fracción XIII. En su caso, coadyuvar con las Comisiones del Consejo General.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.09 Licenciamiento de software	
Objetivo	Contar con el licenciamiento de los softwares utilizados en el Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Alcance	La infraestructura tecnológica y software que requiere licencia para su uso y que se ha planeado la adquisición de la misma.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción XVIII. Administrar las licencias de software propiedad del IETAM.		
Vigencia	01/01/2019	15/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

Proyecto Específico:		UTS.10 Mantenimiento y soporte técnico	
Objetivo	Realizar el 100% de las acciones de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y el soporte técnico que sea requerido por las áreas del Instituto.		
Alcance	El total de la Infraestructura Tecnológica del Instituto Electoral de Tamaulipas.		
Justificación	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas: Artículo 50. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Fracción VII. Establecer las políticas y los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales mediante la instrumentación de programas de mantenimiento.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad Técnica de Sistemas		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UESPEN.01 Capacitación de los miembros del SPEN</b>	
Objetivo	Atender eficientemente los requerimientos de asesorías así como dar seguimiento a la profesionalización y capacitación de los miembros del SPEN en el IETAM.		
Alcance	Durante el ejercicio 2019 dar atención al 100 % de las solicitudes de Asesorías en materia electoral y a la vez que los Miembros del Servicio reciban cursos de capacitación para mejorar su actuación profesional de conformidad al Estatuto SPEN y los lineamientos en la materia para alcanzar la titularidad en sus puestos.		
Justificación	En los artículos 139 de la Ley Electoral Local, 35, fracción II del Reglamento Interior y 16 fracción II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UESPEN.02 El SPEN en el Instituto Electoral de Tamaulipas</b>	
Objetivo	Dar atención a los requerimientos de información, documentación y actividades del SPEN.		
Alcance	Durante el ejercicio 2019 dar cumplimiento al 100% de los requerimientos y metas colectivas e individuales aprobadas por el IETAM y el INE para realizar por los miembros del SPEN en el IETAM. Su atención comprenderá la recepción, análisis y formulación de respuesta de conformidad al Estatuto SPEN y los lineamientos vigentes.		
Justificación	El cumplimiento de las actividades que lleva a cabo esta Unidad en relación con los requerimientos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene su fundamentación en los artículos 139 de la Ley Electoral Local, 35 fracción II DEL Reglamento Interior y 16 fracción II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional		

Proyecto Específico:		OE.01 Atención de peticiones de Partidos Políticos	
Objetivo	Atender de manera eficaz las solicitudes realizadas por los partidos políticos, candidatos y particulares.		
Alcance	Dar seguimiento a todas las peticiones realizadas por partidos políticos, candidatos y particulares, realizar las diligencias correspondientes de manera expedita, así como el registro, control y seguimiento de las mismas tomando en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral. Atendiendo así a los principios rectores de la actividad de las autoridades electorales y los principios de intermediación, idoneidad, intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad correspondientes a la función de la Oficialía Electoral. De conformidad con la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.		
Justificación	Por disposición legal en el artículo 96 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del IETAM, el día 31 de octubre de 2015. Mediante el presente proyecto se pretende dar atención a las peticiones solicitadas por los partidos políticos, candidatos y particulares durante el Proceso Electoral 2018-2019 y fuera del mismo.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Oficialía Electoral		

Proyecto Específico:		OE.02 Atención de diligencias instruidas por Secretaría Ejecutiva	
Objetivo	Dar cumplimiento a la totalidad de diligencias instruidas.		
Alcance	En el estado de Tamaulipas, de acuerdo a su ámbito de competencia. Se pretende dar cumplimiento a todas las diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva de manera expedita, así como el registro, control y seguimiento de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral. Atendiendo así a los principios rectores de la materia electoral, así como los principios de intermediación, idoneidad, intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad correspondientes a la función de la Oficialía Electoral. De conformidad con los ordenamientos Electorales.		
Justificación	Por disposición legal el artículo 96 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del IETAM, el día 31 de octubre de 2015. Atender las diligencias de la Secretaría Ejecutiva respecto de las diferentes áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Oficialía Electoral		



<b>Proyecto Específico:</b>	<b>OP.01 Recepción, registro y distribución de correspondencia institucional.</b>	
Objetivo	Brindar certeza a la ciudadanía e instituciones en la atención de los documentos entregados al IETAM.	
Alcance	Ciudadanía en general, instituciones vinculadas al Instituto y la totalidad de las áreas del IETAM.	
Justificación	Dar certeza a los ciudadanos e instituciones que presentan documentos ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Oficialía de Partes	

<b>Programa General:</b>	<b>4 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UFPV.01 Coordinación Interinstitucional</b>	
Objetivo	Coordinar de manera eficiente el flujo de información con el Instituto Nacional Electoral.	
Alcance	Atención y seguimiento a todas y cada una de las solicitudes de información y requerimientos efectuados por el Instituto Nacional Electoral, a través de las distintas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de las consultas específicas efectuadas por el organismo público local ante la autoridad nacional.	
Justificación	La vinculación efectiva entre las autoridades electorales es de vital importancia para el cumplimiento de las funciones y atribuciones constitucionales y legales establecidas a cada instancia; la coordinación permanente redundará en la adecuada instrumentación de acuerdos, lineamientos, convenios y programas interinstitucionales. El proyecto se enmarca dentro de las atribuciones señaladas a la Unidad por el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, artículo 36 bis, fracciones II, III y V.	
Vigencia	01/01/2019	31/10/2019
Área Ejecutora	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UFPV.02 Plan General 2020</b>	
Objetivo	Elaborar un instrumento de planeación que oriente el rumbo racional e inteligente del Instituto Electoral de Tamaulipas hacia el logro de los objetivos institucionales en el año 2020.	
Alcance	El Plan General 2020 incluye los proyectos estratégicos que se pretende llevar a cabo en el ejercicio, conformados por propuestas específicas de trabajo para las áreas responsables de todo el Instituto; y los programas operativos que determinan las tareas que deberá realizar el elemento humano a corto plazo.	
Justificación	Todo organismo público requiere determinar los resultados que pretende alcanzar, así como los cursos de acción que habrá de seguir para lograrlo; carecer de estos elementos implica graves riesgos para el cumplimiento de los objetivos y funciones encomendadas, además del desperdicio de tiempo y recursos, y una administración fortuita e improvisada. El proyecto se enmarca dentro de las atribuciones señaladas a la Unidad por el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, artículo 36 bis, fracción VIII.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UFPV.04 Apoyo al Instituto Nacional (INE) en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos, y candidatos en el Proceso Electoral 2018-2019</b>	
Objetivo	Coadyuvar con el INE en las actividades relacionadas con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos en el Proceso electoral 2018-2019.	
Alcance	Actividades de apoyo en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos desde el inicio hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas.	
Justificación	La Unidad de Fiscalización Planeación y Vinculación con INE creada por acuerdo IETAM/CG11/2017 dará cumplimiento a sus atribuciones en caso de delegación de actividades por parte del Instituto Nacional Electoral y coadyuvará con la autoridad electoral nacional en las actividades señaladas en el Anexo Técnico del Convenio General de Colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral ordinario 2018-2019, tales como envío de información, notificaciones diversas y acompañamiento en actividades de verificación.	
Vigencia	01/01/2019	30/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	

<b>Programa General:</b>	<b>5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UT.01 Información Pública</b>	
Objetivo	Garantizar el derecho a la información de todo aquel que realiza una solicitud de información.	
Alcance	Atención a todos los ciudadanos interesados en las acciones que realiza el Instituto de Conformidad a sus atribuciones y obligaciones.	
Justificación	La Transparencia Institucional. Respetar el Derecho de toda persona al acceso a la información, Artículos 4, 12, 22, 39, 48, 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información a la Información del Estado de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Transparencia	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UT.02 Derecho ARCO</b>	
Objetivo	Garantizar el acceso, rectificación, corrección, cancelación y oposición al tratamiento de datos que el posee el IETAM.	
Alcance	A toda persona, de la cual obren en poder del instituto sus datos.	
Justificación	La protección del Derecho de Habeas Data. Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1° de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados y 1, 2, 62, 69, 80, 117 y 119 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Unidad de Transparencia	

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UT.03 Obligaciones de transparencia</b>	
Objetivo	Transparentar la gestión pública a fin de dar certeza a la ciudadanía del actuar Institucional conforma a sus atribuciones.		
Alcance	La sociedad en general.		
Justificación	Mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones y funciones, la información, de los temas, documentos y políticas de las obligaciones correspondientes a este instituto. Así como también, fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Artículos 22, 39, 48, 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tamaulipas.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Transparencia		

<b>Proyecto Específico:</b>		<b>UT.04 Atención de solicitudes a los Consejos Municipales y Consejos Distritales</b>	
Objetivo	Garantizar el derecho a la información de todo aquel que realiza una solicitud de información de los Consejos Municipales y Consejos Distritales.		
Alcance	Atención a todos los ciudadanos interesados en las acciones que realizan los 43 consejos Municipales y 22 Consejos Distritales Electorales, de conformidad a sus atribuciones y obligaciones.		
Justificación	La transparencia Institucional, respetar el derecho de toda persona al acceso a la información. Artículos 4, 12, 22, 39, 48, 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Área Ejecutora	Unidad de Transparencia		

<b>Programa General:</b>	<b>6 EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO</b>		
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEECDyC.01 Promoción de la Cultura Cívica y Participación Ciudadana</b>		
Objetivo	Desarrollar e impulsar acciones que promuevan verdad, diálogo y exigencia mediante acciones institucionales y en colaboración con aliados estratégicos (público, privados y sociales) para configurar mejores condiciones para la apropiación del espacio público por parte de		

	la ciudadanía.	
Alcance	Seguimiento de la ENCCÍVICA, producir material didáctico para la socialización y sensibilización.	
Justificación	La debilidad de la cultura democrática se expresa por medio de la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones acerca de la vida pública. Para la implementación de la ENCCÍVICA se requiere toda un red de acciones de generación de contenidos que permitan su impulso en un esquema de Gobernanza.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEECDyC.03 Capacitación Institucional</b>	
Objetivo	Brindar los conocimientos necesarios para la eficiente actuación de los diversos actores del Proceso Electoral.	
Alcance	Ofrecer cursos de capacitación dirigidos a personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de las distintas tareas del Proceso Electoral 2018-2019.	
Justificación	Fortalecer los conocimientos sobre temas electorales al personal del Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Vigencia	01/01/2019	31/10/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	

<b>Proyecto Específico:</b>	<b>DEECDyC.04 Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana</b>	
Objetivo	Promover la participación ciudadana en la entidad para incrementar el ejercicio del voto.	
Alcance	Se producirán conversatorios y pláticas con jóvenes universitarios, se producirán artículos promocionales sobre el voto libre y razonado, se celebrarán acciones de difusión de la convocatoria para que las organizaciones ciudadanas promuevan el voto y la participación ciudadana, para promover acercamientos directos con la ciudadanía para fortalecer la participación ciudadana.	
Justificación	Disminuir el abstencionismo a través del impulso de la participación ciudadana en el proceso electoral.	
Vigencia	01/01/2019	31/05/2019
Área Ejecutora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	

<b>Programa General:</b>	<b>7 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>Proyecto Específico:</b>	<b>UCS.08 Monitoreo de espacios que difunden noticias.</b>	
Objetivo	Realizar la cobertura en medios electrónicos de los espacios que difunden noticias con perspectiva de género durante el Proceso Electoral 2018-2019.	
Alcance	Cumplir con las atribuciones de la Unidad de Comunicación Social establecidas en la Sección Octava del Reglamento Interior del IETAM, Artículo 51 de los incisos I al XIV; así como lo estipulado en el Capítulo XVIII Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias del Reglamento de Elecciones del INE y, el acuerdo INE/CG36/2016, correspondiente a la política de igualdad de género y no discriminación del INE. Estas acciones tendrán impacto directo en la opinión pública respecto de las actividades que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas.	
Justificación	Con el presente proyecto se refuerza la cadena de confianza hacia las instituciones electorales, por lo que se resuelve la problemática de incredulidad y escepticismo y con ello se cumplen parte de las atribuciones conferidas a la Unidad de Comunicación Social del IETAM. Al igual se visibilizarán las desigualdades que se dan en los medios de comunicación a las mujeres que participan en la política y determinaremos si existen sesgos o estereotipos y los sujetos de quienes provienen; la problemática a resolver es la invisibilidad de la violencia política hacia las mujeres en razón de género durante el proceso electoral a través de los medios de comunicación. Se detectaría igualmente el incumplimiento de partidos políticos en materia de participación política	

	de las mujeres en condiciones de igualdad, entre otros.	
Vigencia	02/01/2019	07/06/2019
Área Ejecutora	Unidad de Comunicación Social	